

TOMO CLI  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
17 de diciembre de 2018  
Alcance  
Núm. 51



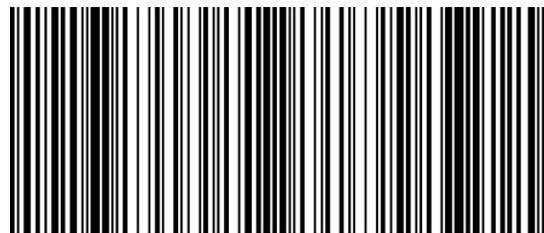
LIC. OMAR FAYAD MENESES  
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR  
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ  
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México  
Tel. +52 (771) 281-36-30, +52 (771) 688-36-02 y  
+52 (771) 717-60-00 ext. 6790  
poficial@hidalgo.gob.mx  
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

**SUMARIO****Contenido**

Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	3
Municipio de Atitalaquia, Hidalgo. -Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	7
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo. -Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	29
Municipio de Cardonal, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.	39
Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	44
Municipio de Epazoyucan, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	48
Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	51
Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo. -Acta de Cabildo que aprueba la Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.	56
Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo. -Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	69
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	79
Municipio de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo. -Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	82
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.-Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	86
Municipio de Xochiatipan de Castillo, Hidalgo. - Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	93



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018, SO/03/2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO".**

En el Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 25 de Octubre del año 2018, reunidos en la sala de cabildos ubicado en la presidencia municipal, y estando presentes: el **Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes**, Presidente Municipal de la Junta de Gobierno, **Prof. Hermila Castillo Orellán**, Síndica Procurador Municipal; **Lic. Analine Olvera Hernández**, Tesorera Municipal; **Ing. Jessica Cortes Hernández**, Suplente de Director de Obras Públicas en el Municipio; **C. Julio Cesar Ortega Soto**, Comisario de la COMAAL, **Lic. José Guillermo Zamora Monroy**, Regidor Municipal, **Ing. M. Jaime Zaldívar Soubervielle**, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, (CEAA), **Ing. Adrián Mellado Godínez**, Director General de la "Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo" (COMAAL), **C. D. Dante Ramsés Hernández Islas**, Secretario de Junta de Gobiernos, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2018 de la Junta de Gobierno convocada por el Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes, Presidente de la misma.

- A. Bienvenida de parte del C. D. Dante Ramsés Hernández Islas, Secretario de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua de Almoloya, Hgo. (COMAAL).
- B. En cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, el Secretario de Junta de Gobierno, coordina el desarrollo de los puntos a tratar en esta Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Registro de asistencia y pase de lista.
- 2. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3. Lectura del orden del día y aprobación y/o modificación.
- 4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de Ingresos 2019.
- 6. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de Egresos 2019.
- 7. Asuntos generales
- 8. Clausura de la sesión.

**1. Registro de asistencia y pase de lista**

En desahogo al **punto número uno** del orden del día, el Secretario de Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno posterior a ello y en términos de la fracción IV., del artículo 13 del citado reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes **Seis** de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General y el Comisario de la "Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo" (COMAAL); encontrándose ausente el Representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, Vigente para el Estado de Hidalgo.

**Pase de lista:**

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
<b>Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes</b>	Presidente Municipal	Presente
<b>Profra. Hermila Castillo Orellan</b>	Síndico Procurador	Presente
<b>Lic. Analine Olvera Hernández</b>	Tesorera Municipal	Presente
<b>Ing. Jessica Jazmín Cortes Hernández</b>	Suplente Director de Obras Publicas	Presente



<b>Lic. José Guillermo Zamora Monroy</b>	Regidor Municipal	Presente
<b>Ing. Jaime Zaldivar Souberville</b>	Representante de la CEEA	Presente
<b>C Julio Cesar Ortega Soto</b>	Comisario	Presente
<b>Ing. Adrián Mellado Godínez</b>	Director General de la COMAAL	Presente
-----	Representante de la CONAGUA	AUSENTE

**2. Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión**

Acto seguido en relación al **punto número dos**, el Secretario de Junta de Gobierno, Informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita se instale la **Tercera Sesión Ordinaria 2018**, el **Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes**, Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria a las 12:22 horas del día 25 de octubre del 2018, a la que se convocó en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán válidos -----

**3. Lectura del orden del día y aprobación y/o modificación**

Acto seguido en relación al **punto número tres**, el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la Junta de Gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano, acto seguido el cuerpo colegiado **llegó al siguiente:** -----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/01/2018; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.** -----

**4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Anterior**

Acto seguido y en relación al punto número cuatro el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura al acta de la Sesión Anterior de fecha 08 de octubre del 2018, solicitándoles a los integrantes de la junta de gobierno que los que estuvieran de acuerdo con el contenido de la acta lo manifestaran levantando la mano dándose el siguiente:-

**ACUERDO NÚMERO SO/03/02/2018.- EN BASE AL ARTICULO 36 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTICULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL CONTENIDO DE LA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DE 08 DE OCTUBRE DEL 2018** -----

**5. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos 2019.**

Acto seguido y en relación al punto número cinco el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al Director General desahogue este punto relacionado con el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, el Ing. Adrián Mellado Godínez presenta la proyección de recaudación de los ingresos tal como se muestra en la tabla siguiente: -----

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Servicios de Agua Potable	\$2,518,893.42



7102	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	
	Servicios de Alcantarillado y Saneamiento	\$ 387,081.37
	Derechos de conexión	\$ 41,801.38
	Servicios Administrativos	\$ 3,906.00
	Servicios Técnicos y Operativos	\$ 9,892.04
	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 70,791.50
<b>SUMA DE INGRESOS</b>		<b>\$ 3,032,365.71</b>

Después de analizar lo propuesto por el Director General del Organismo, los integrantes de la Junta de Gobierno llegan al siguiente: -----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/03/2018.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMAAL SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO LLEGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LO INCLUYA EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----**

**6. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2019.**

Acto seguido y en relación al punto número seis el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al Director General desahogue este punto relacionado con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, el Ing. Adrián Mellado Godínez presenta la propuesta de erogaciones del gasto para el desarrollo de las actividades propias del Organismo Operador tal como se muestra en la tabla siguiente: -----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
100000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$1,142,107.14	
200000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$724,057.19	
300000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$328,496.07	
400000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$261,468.00	
500000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$488,545.31	
600000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$45,812.00	
800000	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$41,880.00	
<b>TOTAL</b>			<b>\$3,032,365.71</b>

Después de analizar lo propuesto por el Director General del Organismo, los integrantes de la Junta de Gobierno llegan al siguiente: -----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/04/2018.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMAAL SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO LLEGAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y PUBLICARLO CONFORME A NORMATIVIDAD, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----**



**7. Asuntos Generales**

Acto seguido y en relación al **punto número siete** el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que si tienen puntos que tratar en asuntos generales y al no haber se da por concluido este punto. -----

**8. Clausura de la Sesión**

Acto seguido y para el desahogo del **punto número ocho**, a continuación el Secretario, informa que los puntos contenidos en el orden del día se han desahogado en su totalidad; por lo que, **Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes**, Presidente de la Junta de Gobierno declara clausurados los trabajos desarrollados en la presente sesión y da por válidos todos los acuerdos que se tomaron en ésta, a las 14:04 horas del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

---

**ING. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ  
PAREDES  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y  
PRESIDENTE DE JUNTA DE GOBIERNO  
RÚBRICA**

---

**PROFRA. HERMILA CASTILLO  
ORELLÁN  
SINDICO MUNICIPAL  
RÚBRICA**

**LIC. ANALINE OLVERA HERNÁNDEZ  
TESORERA MUNICIPAL  
RÚBRICA**

**LIC. JOSÉ GUILLERMO ZAMORA  
MONROY  
REGIDOR MUNICIPAL  
RÚBRICA**

**ING. JESSICA JAZMÍN CORTES HERNANZ  
SUPLENTE DE DIRECTOR DE OBRAS  
PUBLICAS  
RÚBRICA**

**ING. M. JAIME SALDIVAR  
SOUBERVILLE  
REPRESENTANTE DE LA CEEA.  
RÚBRICA**

**C. JULIO CESAR ORTEGA SOTO  
COMISARIO DE LA COMAAL  
RÚBRICA**

**ING. ADRIÁN MELLADO GODÍNEZ  
DIRECTOR DE LA (COMAAL  
RÚBRICA**

Las firmas que obran en las fojas 05 pertenecen a la Tercera sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Operador "Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo" de fecha 25 de octubre del 2018



**MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 63**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:21 HORAS DEL DÍA **10 DE DICIEMBRE DE 2018**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **ATITALAQUIA, HGO.**, LOS CC. PROFRA. MARÍA ANTONIETA HERRERA JIMÉNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ARQ. DEMETRIO FIDEL CORTES CERÓN, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. CONCEPCIÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, C. BERTHA HERNÁNDEZ LÓPEZ, M.C. EDUARDO REYES VARGAS, C. JORGE FRANCISCO JUÁREZ HERNÁNDEZ, C. NANCY XITLALY RAMÍREZ CERÓN, P.D. VIRIDIANA CERÓN SOLIS, PROFR. JESUS HERNÁNDEZ DIEGO, M.C.D. MIRYAM NAVARRETE RAMÍREZ Y M.C. BLAS ALONSO BARBOSA LÓPEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

<b><u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$8,697,604.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,235,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,032,954.60
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,853,932.09
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,567,108.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$8,353,237.40
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 43,739,836.09</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,954,691.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$5,054,691.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$9,498,745.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,305,000.00



Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,225,655.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$18,029,400.00</b>
FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$45,754.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$45,754.00</b>
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$204,833.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$204,833.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$573,684.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$350,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$120,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$90,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$465,845.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$1,599,529.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$8,398,923.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,350,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$283,156.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$518,295.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$10,550,374.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$14,128,087.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$200,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,130,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$380,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$6,052,363.00



	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$21,890,450.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$424,127.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 424,127.00</b>
FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,091,015.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$1,091,015.00</b>
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.</b>		<b>\$ 102,630,009.09</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PAR EL EJERCICIO FISCAL 2019. POR UN MONTO TOTAL DE **\$102, 630,009.09, (CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NUEVE PESOS 09/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:21 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

**ATENTAMENTE**

**“HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL 2016-2020”**

**PROFRA. MARÍA ANTONIETA HERRERA JIMÉNEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. RÚBRICA.- **ARQ. DEMETRIO FIDEL CORTES CERÓN**, SÍNDICO PROCURADOR. RÚBRICA.- **C. CONCEPCIÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR. RÚBRICA.- **C. BERTHA HERNÁNDEZ LÓPEZ** REGIDOR. RÚBRICA.- **M.C. EDUARDO REYES VARGAS**, REGIDOR. RÚBRICA.- **C. JORGE FRANCISCO JUÁREZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR. RÚBRICA.- **C. NANCY XITLALY RAMÍREZ CERÓN**, REGIDOR. RÚBRICA.- **P.D. VIRIDIANA CERÓN SOLIS**, REGIDOR. RÚBRICA.- **PROFR. JESUS HERNÁNDEZ DIEGO**, REGIDOR. RÚBRICA.- **M.C.D. MIRYAM NAVARRETE RAMÍREZ**, REGIDOR. RÚBRICA.- **M.C. BLAS ALONSO BARBOSA LÓPEZ**, REGIDOR. RÚBRICA.



Formato : PE-01

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>RECURSOS PROPIOS</b>				<b>43,739,836.09</b>
100000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>8,697,604.00</b>	
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,768,882.00		
111000	Dietas	3,768,882.00		
111001	Dietas	3,768,882.00		
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,658,596.00		
122000	Sueldos base al personal eventual	1,643,596.00		
122001	Sueldo Base a Personal Eventual	1,393,596.00		
122003	Lista de Raya	250,000.00		
123000	Retribuciones por servicios de carácter social	15,000.00		
123001	Retribuciones por servicios de carácter social	15,000.00		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	536,526.00		
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	12,480.00		
131001	Prima Quinquenal	12,480.00		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	208,438.00		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	27,459.00		
132002	Gratificación Anual	180,979.00		
133000	Horas Extraordinarias	50,000.00		
133001	Horas Extras	50,000.00		
134000	Compensaciones	265,608.00		



134001	Compensaciones	265,608.00		
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	2,633,600.00		
152000	Indemnizaciones	1,800,000.00		
152001	Indemnizaciones	1,800,000.00		
154000	Prestaciones contractuales	33,600.00		
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	33,600.00		
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	800,000.00		
159001	Medicinas y productos farmacéuticos	150,000.00		
159002	Honorarios medicos y exámenes de laboratorio	70,000.00		
159003	Otras Prestaciones	580,000.00		
170000	Pago de estímulos a servidores públicos	100,000.00		
171000	Estímulos	100,000.00		
171001	Estímulos	100,000.00		
200000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>5,235,000.00</b>	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	770,000.00		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	260,000.00		
211001	Material de Oficina	250,000.00		
211002	Gastos de Oficina	10,000.00		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	100,000.00		
214001	Material para Bienes Informáticos	100,000.00		
215000	Material impreso e información digital	200,000.00		
215001	Material Impreso e Información Digital	200,000.00		
216000	Material de limpieza	60,000.00		
216001	Material de Limpieza	60,000.00		
217000	Materiales y útiles de enseñanza	50,000.00		



217001	Material Didáctico	50,000.00		
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	100,000.00		
218002	Identificadores e Iconos de señalización	70,000.00		
218003	Formas Valoradas	30,000.00		
220000	Alimentos y utensilios	415,000.00		
221000	Productos alimenticios para personas	400,000.00		
221001	Alimentación de Personas	400,000.00		
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	15,000.00		
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	15,000.00		
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	15,000.00		
231000	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	15,000.00		
231001	Productos agrícolas	15,000.00		
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,850,000.00		
241000	Productos minerales no metálicos	600,000.00		
241001	Productos minerales no metálicos	600,000.00		
242000	Cemento y productos de concreto	200,000.00		
242001	Cemento y productos de concreto	200,000.00		
243000	Cal, yeso y productos de yeso	50,000.00		
243001	Cal, yeso y productos de yeso	50,000.00		
244000	Madera y productos de madera	10,000.00		
244001	Madera y productos de madera	10,000.00		
245000	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00		
245001	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00		
246000	Material eléctrico y electrónico	510,000.00		
246001	Material Eléctrico	500,000.00		



246002	Material Electrónico	10,000.00		
247000	Artículos metálicos para la construcción	200,000.00		
247001	Artículos metálicos para la construcción	200,000.00		
248000	Materiales complementarios	20,000.00		
248001	Materiales complementarios	20,000.00		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	250,000.00		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	250,000.00		
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	320,000.00		
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,000.00		
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	10,000.00		
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	250,000.00		
254001	Materiales y Suministros Médicos	250,000.00		
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	30,000.00		
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	30,000.00		
259000	Otros productos químicos	30,000.00		
259001	Otros productos químicos	30,000.00		
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,050,000.00		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,050,000.00		
261001	Combustibles para vehículos y equipos terrestres	1,000,000.00		
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipos terrestres	50,000.00		
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	240,000.00		
271000	Vestuario y uniformes	100,000.00		
271001	Vestuario, Uniformes	100,000.00		
272000	Prendas de seguridad y protección personal	50,000.00		
272001	Prendas de Protección	50,000.00		
273000	Artículos deportivos	80,000.00		



273001	Artículos Deportivos	80,000.00		
274000	Productos textiles	10,000.00		
274001	Productos textiles	10,000.00		
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	575,000.00		
291000	Herramientas menores	50,000.00		
291001	Herramientas Menores	50,000.00		
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	25,000.00		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	25,000.00		
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	25,000.00		
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	25,000.00		
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000.00		
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000.00		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	250,000.00		
296001	Refacciones	250,000.00		
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	200,000.00		
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	200,000.00		
300000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>11,032,954.60</b>	
310000	Servicios básicos	3,323,000.00		
311000	Energía eléctrica	3,000,000.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	3,000,000.00		
312000	Gas	150,000.00		
312001	Gas	150,000.00		
313000	Agua	20,000.00		
313001	Servicio de Agua	20,000.00		



314000	Telefonía tradicional	150,000.00		
314001	Servicio Telefónico Tradicional	150,000.00		
318000	Servicios postales y telegráficos	3,000.00		
318001	Servicio Postal	3,000.00		
320000	Servicios de arrendamiento	1,350,314.60		
321000	Arrendamiento de terrenos	150,000.00		
321001	Arrendamiento de terrenos	150,000.00		
322000	Arrendamiento de edificios	220,314.60		
322001	Arrendamiento de edificios	220,314.60		
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	180,000.00		
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	180,000.00		
325000	Arrendamiento de equipo de transporte	300,000.00		
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	300,000.00		
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	150,000.00		
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	150,000.00		
329000	Otros arrendamientos	350,000.00		
329001	Otros arrendamientos	350,000.00		
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	672,000.00		
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	200,000.00		
331003	Servicios de Consultoría y Asesoría	200,000.00		
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	72,000.00		
333001	Servicios de informática	72,000.00		
334000	Servicios de capacitación	100,000.00		
334001	Capacitación	100,000.00		
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	150,000.00		



336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	150,000.00		
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	150,000.00		
339003	Prestación de Servicios Profesionales	150,000.00		
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	130,000.00		
341000	Servicios financieros y bancarios	30,000.00		
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	30,000.00		
347000	Fletes y maniobras	100,000.00		
347001	Fletes y Maniobras	100,000.00		
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	625,000.00		
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000.00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000.00		
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	80,000.00		
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	10,000.00		
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	70,000.00		
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	10,000.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000.00		
355001	Mantenimiento de Vehículos	250,000.00		
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	170,000.00		
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	120,000.00		
357003	Mantenimiento de Señalizaciones	50,000.00		
358000	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	15,000.00		
358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	15,000.00		



360000	Servicios de comunicación social y publicidad	682,640.00		
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	510,000.00		
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	120,000.00		
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	390,000.00		
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	80,000.00		
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	80,000.00		
365000	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	30,000.00		
365001	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	30,000.00		
366000	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	62,640.00		
366001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	62,640.00		
370000	Servicios de traslado y viáticos	280,000.00		
375000	Viáticos en el país	200,000.00		
375001	Viáticos en el país	200,000.00		
379000	Otros servicios de traslado y hospedaje	80,000.00		
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	80,000.00		
380000	Servicios oficiales	3,350,000.00		
381000	Gastos de ceremonial	200,000.00		
381001	Gastos de Ceremonial	200,000.00		
382000	Gastos de orden social y cultural	3,150,000.00		
382001	Gastos de orden social	300,000.00		
382002	Eventos Culturales	2,850,000.00		
390000	Otros servicios generales	620,000.00		
391000	Servicios funerarios y de cementerios	80,000.00		



391001	Servicios funerarios y de cementerios	80,000.00		
392000	Impuestos y derechos	100,000.00		
392006	Pago de derechos	100,000.00		
394000	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	200,000.00		
394006	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	200,000.00		
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	10,000.00		
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	10,000.00		
396000	Indemnización por permiso de paso de Obras Municipales	50,000.00		
396003	Indemnización por permiso de paso de Obras Municipales	50,000.00		
399000	Otros servicios generales	180,000.00		
399001	Exámenes Toxicológicos	30,000.00		
399002	Exámenes de Laboratorio	70,000.00		
399006	Otros servicios generales	80,000.00		
400000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>8,853,932.09</b>	
410000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	5,910,836.09		
414000	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	5,910,836.09		
414001	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	5,910,836.09		
420000	Transferencias al resto del sector público	840,000.00		
415000	Transferencias internas otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	840,000.00		
415001	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	840,000.00		



440000	Ayudas sociales	1,650,000.00		
441000	Ayudas sociales a personas	900,000.00		
441001	Ayudas sociales a personas	900,000.00		
443000	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	700,000.00		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	700,000.00		
445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	50,000.00		
445004	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	50,000.00		
450000	Pensiones y jubilaciones	453,096.00		
451000	Pensiones	453,096.00		
451001	Pensiones y jubilaciones	453,096.00		
500000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>1,567,108.00</b>	
510000	Mobiliario y equipo de administración	220,000.00		
511000	Muebles de oficina y estantería	100,000.00		
511001	Muebles de oficina y estantería	100,000.00		
512000	Muebles, excepto de oficina y estantería	50,000.00		
512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	50,000.00		
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	70,000.00		
515001	Bienes informáticos	70,000.00		
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,000.00		
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00		
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00		
523000	Camaras fotograficas y de video	10,000.00		
523001	Camaras fotograficas y de video	10,000.00		
530000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	285,000.00		
531000	Equipo médico y de laboratorio	285,000.00		
531001	Equipo médico y de laboratorio	285,000.00		



540000	Vehiculos y equipo de transporte	862,108.00		
541000	Vehiculos y equipo terrestre	862,108.00		
541001	Vehiculos y Equipo Terrestre	862,108.00		
550000	Equipo de defensa y seguridad	50,000.00		
551000	Equipo de defensa y seguridad	50,000.00		
551001	Maquinaria y Equipo de Seguridad Publica	50,000.00		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	130,000.00		
565000	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	80,000.00		
565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	80,000.00		
567000	Herramientas y máquinas-herramienta	50,000.00		
567001	Herramientas y Máquinas-Herramientas	50,000.00		
600000	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>8,353,237.40</b>	
610000	Obra pública en bienes de dominio público	8,353,237.40		
614099	Obra publica en bienes de dominio publico por etiquetar	8,353,237.40		
<b>FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>				<b>5,054,691.00</b>
500000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>100,000.00</b>	
510000	Mobiliario y equipo de administración	100,000.00		
511000	Muebles de oficina y estantería	30,000.00		
511001	Muebles de oficina y estantería	30,000.00		
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	70,000.00		
515001	Bienes informáticos	70,000.00		
600000	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>4,954,691.00</b>	



610000	Obra pública en bienes de dominio público	4,954,691.00		
614099	Obra publica en bienes de dominio publico por etiquetar	4,954,691.00		
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES D.F.</b>				<b>18,029,400.00</b>
100000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>9,498,745.00</b>	
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,747,908.00		
113000	Sueldos base al personal permanente	7,747,908.00		
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	7,747,908.00		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,400,837.00		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,400,837.00		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	127,336.00		
132002	Gratificación Anual	1,273,501.00		
170000	Pago de estímulos a servidores públicos	350,000.00		
171000	Estímulos	350,000.00		
171001	Estímulos	350,000.00		
200000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>3,305,000.00</b>	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	55,000.00		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,000.00		
211001	Material de Oficina	35,000.00		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	20,000.00		
214001	Material para Bienes Informáticos	20,000.00		



260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,550,000.00		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,550,000.00		
261001	Combustibles para vehículos y equipos terrestres	2,500,000.00		
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipos terrestres	50,000.00		
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	450,000.00		
271000	Vestuario y uniformes	450,000.00		
271001	Vestuario, Uniformes	450,000.00		
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	250,000.00		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	250,000.00		
296001	Refacciones	250,000.00		
300000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>5,225,655.00</b>	
310000	Servicios básicos	4,975,655.00		
311000	Energía eléctrica	4,975,655.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	4,975,655.00		
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	250,000.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000.00		
355001	Mantenimiento de Vehículos	250,000.00		
	<b>FONDO DE COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</b>			<b>45,754.00</b>
600000	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>45,754.00</b>	
610000	Obra pública en bienes de dominio público	45,754.00		
615000	Construcción de vías de comunicación	45,754.00		
615001	Construcción de vías de comunicación (Bacheo de Calles)	45,754.00		



<b>FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</b>				<b>204,833.00</b>
600000	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>204,833.00</b>	
610000	Obra pública en bienes de dominio público	204,833.00		
615000	Construcción de vías de comunicación	204,833.00		
615001	Construcción de vías de comunicación (Bacheo de Calles)	204,833.00		
<b>FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION PARA LOS MUNICIPIOS</b>				<b>1,599,529.00</b>
100000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>573,684.00</b>	
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	485,844.00		
113000	Sueldos base al personal permanente	485,844.00		
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	485,844.00		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	87,840.00		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	87,840.00		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	7,985.00		
132002	Gratificación Anual	79,855.00		
200000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>350,000.00</b>	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	350,000.00		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	90,000.00		
211001	Material de Oficina	90,000.00		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	40,000.00		



214001	Material para Bienes Informáticos	40,000.00		
215000	Material impreso e información digital	30,000.00		
215001	Material Impreso e Información Digital	30,000.00		
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	190,000.00		
218003	Formas Valoradas	190,000.00		
300000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>120,000.00</b>	
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	70,000.00		
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	70,000.00		
333001	Servicios de informática	70,000.00		
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	50,000.00		
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	50,000.00		
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	50,000.00		
500000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>90,000.00</b>	
510000	Mobiliario y equipo de administración	40,000.00		
511000	Muebles de oficina y estantería	20,000.00		
511001	Muebles de oficina y estantería	20,000.00		
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	20,000.00		
515001	Bienes informáticos	20,000.00		
590000	Activos Intangibles	50,000.00		
591000	Software	50,000.00		
591001	Software	50,000.00		
600000	<b><u>INVERSION PUBLICA</u></b>		<b>465,845.00</b>	
610000	Obra pública en bienes de dominio público	465,845.00		
614099	Obra publica en bienes de dominio publico por etiquetar	465,845.00		



<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>				<b>10,550,374.00</b>
100000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>8,398,923.00</b>	
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,984,468.00		
113000	Sueldos base al personal permanente	6,984,468.00		
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	6,984,468.00		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,389,255.00		
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	9,360.00		
131001	Prima Quinquenal	9,360.00		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,279,895.00		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	123,556.00		
132002	Gratificación Anual	1,156,339.00		
133000	Horas extraordinarias	100,000.00		
133001	Horas Extraordinarias	100,000.00		
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	25,200.00		
154000	Prestaciones contractuales	25,200.00		
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	25,200.00		
300000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>1,350,000.00</b>	
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,350,000.00		
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,350,000.00		
358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	1,350,000.00		
400000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>283,156.00</b>	
440000	Ayudas sociales	283,156.00		
442000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	283,156.00		



442001	Becas	283,156.00		
600000	<b><u>INVERSION PUBLICA</u></b>		<b>518,295.00</b>	
610000	Obra pública en bienes de dominio público	518,295.00		
614099	Obra publica en bienes de dominio publico por etiquetar	518,295.00		
<b><u>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</u></b>				<b>21,890,450.00</b>
100000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>14,128,087.00</b>	
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,745,612.00		
113000	Sueldos base al personal permanente	11,745,612.00		
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	11,745,612.00		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	2,357,275.00		
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	9,360.00		
131001	Prima Quinquenal	9,360.00		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,147,915.00		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	205,495.00		
132002	Gratificación Anual	1,942,420.00		
133000	Horas extraordinarias	200,000.00		
133001	Horas Extraordinarias	200,000.00		
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	25,200.00		
154000	Prestaciones contractuales	25,200.00		
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	25,200.00		
200000	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>		<b>200,000.00</b>	
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	200,000.00		
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	200,000.00		



296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	200,000.00		
296001	Refacciones	200,000.00		
300000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>1,130,000.00</b>	
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	200,000.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	200,000.00		
355001	Mantenimiento de vehiculos	200,000.00		
390000	Otros servicios generales	930,000.00		
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	930,000.00		
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	930,000.00		
400000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>380,000.00</b>	
440000	Ayudas sociales	380,000.00		
445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	380,000.00		
445003	Descuento Cuotas Estatales Para Ayuda a Instituciones sin fines lucro	380,000.00		
600000	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>6,052,363.00</b>	
614000	Obra publica en bienes de dominio publico	6,052,363.00		
614099	Obra publica en bienes de dominio publico por etiquetar	6,052,363.00		
	<b>FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS</b>			<b>424,127.00</b>
200000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>424,127.00</b>	
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	424,127.00		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	424,127.00		



261001	Combustibles para vehículos y equipos terrestres	400,000.00		
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipos terrestres	24,127.00		
<b>FONDO DE INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL</b>				<b>1,091,015.00</b>
200000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,091,015.00</b>	
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,091,015.00		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,091,015.00		
261001	Combustibles para vehículos y equipos terrestres	1,050,000.00		
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipos terrestres	41,015.00		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$102,630,009.09</b>

Derechos Enterados. 13-12-2018



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

EN LA CIUDAD DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, UBICADAS EN PLAZA PRINCIPAL S/N, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROFA. MARÍA ANTONIETA HERRERA JIMÉNEZ; SÍNDICO PROCURADOR, ARQ. DEMETRIO FIDEL CORTES CERÓN; REGIDORA, C. NANCY XITLALY RAMÍREZ CERÓN; SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL, T.S.U. YESENIA HERNANDEZ HERNANEZ.; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ING. ADELFO ESTRADA LEON; COMISARIO DE CAPASMAH, MAESTRO JOSÉ EDGARDO LEÓN GARCÍA; REPRESENTANTE DE LA CEEA, ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ ; DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH; ARQ. JAVIER CORTÉS PÉREZ; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. PASE DE LISTA.
3. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
6. PRESENTACION Y EN SU CASO A PROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS 2019
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y 2.- PASE DE LISTA

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POSTERIOR A ELLO Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES (SEIS) DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COMO INVITADOS ESPECIALES EL DIRECTOR GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO -, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO.- -----



**3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN CON EL **PUNTO NÚMERO TRES**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA A LA C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE SOLICITA SE INSTALE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018. **PROFA. MARÍA ANTONIETA HERRERA JIMÉNEZ** LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA A LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS -----

**4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL PUNTO **NÚMERO CUATRO**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2018/01; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**-----

**5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL ARQ. JAVIER CORTÉS PÉREZ. PARA QUE DESAHOGUE ESTE PUNTO, QUIEN HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LO SIGUIENTE: QUE EN BASE AL ART. 139 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, DONDE SE PRESENTA LA FÓRMULA PARA ACTUALIZAR LAS TARIFAS FUE DESPEJADA DÁNDONOS UNA ACTUALIZACIÓN DEL 7.06% AL MES DE AGOSTO DEL 2018, POR LO QUE PROPONGO A ESTA JUNTA DE GOBIERNO ME AUTORICEN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2019, CON EL 5.00% Y CON ESTO PODER ENFRENTAR LA INFLACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA HECHA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LLEGAN AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2018/02; EN BASE AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II, 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN III, XII Y 39 FRACCIÓN IV 139 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE AUTORIZA EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2019 (SE ANEXAN), SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLAS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**-----

**6.- PRESENTACION Y EN SU CASO A PROBABACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS 2019**

(ANEXO LEY DE INGRESOS 2019)

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. ARQ. JAVIER CORTÉS PÉREZ, PARA QUE DESAHOGUE ESTE PUNTO, QUIEN HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LA



LEY DE INGRESOS ESTÁ COMPUESTA POR: MULTAS \$ **\$11,566.28**, RECARGO DE AGUA POTABLE **\$156,068.53**, RECARGO DE ALCANTARILLADO **\$51,464.42**, MEDIDORES, MATERIALES DE RESTRICCIÓN Y REGULACIÓN **\$106,548.55**, AGUA POTABLE **\$5,910,836.09**, ALCANTARILLADO **\$3,148,414.12**, CONTRATACIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE **\$147,866.55**, CONTRATACIÓN DE CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO **\$114,669.30**, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **\$48,808.29**, DERECHOS POR DESCARGA **\$433,499.39** CORTE Y RECONEXIÓN **\$19,726.56**, DESAZOLVE DE ALCANTARILLADO Y REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE **\$71,202.25**, SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS **\$22,308.36** Y DÁNDONOS UN TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019 DE **\$10,242,978.68**; DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA HECHA POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE:-----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2018/03 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 36, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EN LO GENERAL LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON UN MONTO TOTAL A RECABAR DE \$10,242,978.68 Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO DEL CONOCIMIENTO AL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE LO INCLUYA EN SU LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO ASÍ MISMO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO Y AL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ MISMO DEBERÁ PUBLICARLO CONFORME A LA NORMATIVIDAD.**-----

#### **7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

(ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, FORMATO PE-01 REPO, PE-02, PE-03, PE-04, PE-06; CONFORME A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, EMITIDA POR LA ASEH)

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ A EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN, QUIEN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA JUNTA DE GOBIERNO QUE LAS EROGACIONES PARA EL EJERCICIO DEL 2019 SERÁN DE LA SIGUIENTE FORMA

SERVICIOS PERSONALES	\$2,853,513.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,045,911.32
SERVICIOS GENERALES	\$5,764,223.29
BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	\$329,385.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$52,466.40
DEUDA PUBLICA	\$197,479.56
<b>TOTAL</b>	<b>\$10,242,978.68</b>

DESPUÉS DE EXPLICAR CADA CAPÍTULO Y PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2019 EL DIRECTOR GENERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CUERPO COLEGIADO LE SEA APROBADO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA HECHA POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2018/04; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EN LO GENERAL LA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON UN MONTO TOTAL DE \$10,242,978.68 Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO DEL CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ MISMO DEBERÁ PUBLICARLO CONFORME A LA NORMATIVIDAD.** -----



**8.- ASUNTOS GENERALES:**

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SI TIENEN ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO , AL NO HABER MÁS PUNTOS QUE TRATAR SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.-----

**9.- CLAUSURA DE SESIÓN.**

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE, A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO, INFORMA A LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD; POR LO QUE SOLICITA SE CLAUDE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ, LA C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA A LAS 14:25 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE, AL MARGEN Y LOS ANEXOS QUE SON INTEGRANTES DE ESTA ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO, LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON. -----

\_\_\_\_\_  
**PROFA. MARÍA ANTONIETA HERRERA JIMÉNEZ.**  
LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
**ARQ. DEMETRIO FIDEL CORTES CERÓN**  
SINDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
**C. NANCY XITLALY RAMÍREZ CERÓN**  
REGIDORA  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
**T.S.U. YESENIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**  
SUPLENTE TESORERO MUNICIPAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
**ING. ADELFO ESTRADA LEÓN.**  
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
**ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ**  
REPRESENTANTE DE LA CEEA  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
**MTRO. JOSÉ EDGARDO LEÓN GARCÍA**  
COMISARIO DE CAPASMAH  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
**ARQ. JAVIER CORTÉS PÉREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE CAPASMAH  
RÚBRICA



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
ATITALAQUIA HIDALGO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Formato : PE-01

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>100</b>	<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>			\$ 2,853,513.11
	<b>REPO</b>		\$ 2,853,513.11	
<b>110</b>	<b><i>Remuneración al personal de carácter permanente</i></b>	\$ 2,238,706.02		
113	Sueldo base personal permanente	\$ 2,238,706.02		
<b>130</b>	<b><i>Remuneraciones adicionales y especiales</i></b>	\$ 554,807.10		
132	Prima vacacional, dominical y gratificación de fin de año	\$ 404,807.10		
133	Horas extraordinarias	\$ 150,000.00		
<b>160</b>	<b><i>Previsiones</i></b>	\$ 59,999.99		
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 59,999.99		
<b>200</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>			\$ 1,045,911.32
	<b>REPO</b>		\$ 1,045,911.32	
<b>210</b>	<b><i>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</i></b>	\$ 65,835.02		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 30,135.02		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 630.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 21,315.00		
215	Material impreso e información digital	\$ 2,835.00		
216	Material de limpieza	\$ 3,727.50		
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 5,250.00		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 1,942.50		



<b>220</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>\$ 40,582.50</b>		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 33,022.50		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 7,560.00		
<b>230</b>	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>\$ 120,750.00</b>		
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ 120,750.00		
<b>240</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>\$ 280,245.00</b>		
241	Productos minerales no metálicos	\$ 2,100.00		
242	Cemento y productos de concreto	\$ 25,200.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 5,460.00		
244	Madera y productos de madera	\$ 1,470.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 42,630.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 189,420.00		
248	Materiales complementarios	\$ 6,930.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 7,035.00		
<b>250</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>\$ 145,483.80</b>		
251	Productos químicos básicos	\$ 472.50		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 5,256.30		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 24,202.50		
259	Otros productos químicos	\$ 115,552.50		
<b>260</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>\$ 259,822.50</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 259,822.50		
<b>270</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>\$ 40,372.50</b>		



271	Vestuario y uniformes	\$ 20,422.50		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 15,750.00		
273	Artículos deportivos	\$ 2,100.00		
274	Productos textiles	\$ 2,100.00		
<b>280</b>	<b><i>Materiales y suministros para seguridad</i></b>	<b>\$ 1,050.00</b>		
282	Materiales de seguridad pública	\$ 210.00		
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 840.00		
<b>290</b>	<b><i>Herramientas, refacciones y accesorios menores</i></b>	<b>\$ 91,770.00</b>		
291	Herramientas menores	\$ 6,930.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 2,467.50		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 5,775.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 4,042.50		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 21,945.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 50,610.00		
<b>300</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>			<b>\$ 5,764,223.29</b>
	<b>REPO</b>		<b>\$ 5,764,223.29</b>	
<b>310</b>	<b><i>Servicios básicos</i></b>	<b>\$ 3,825,743.67</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 3,782,903.67		
312	Gas	\$ 840.00		
313	Agua	\$ 2,100.00		
314	Telefonía tradicional	\$ 8,925.00		



315	Telefonía celular	\$ 26,250.00		
319	Servicios integrales y otros servicios	\$ 4,725.00		
<b>320</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>\$ 339,675.00</b>		
322	Arrendamiento de edificios	\$ 99,225.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 2,100.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 238,350.00		
<b>330</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>\$ 281,820.00</b>		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 53,025.00		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 8,400.00		
334	Servicios de capacitación	\$ 2,835.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 23,310.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 194,250.00		
<b>340</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>\$ 36,225.00</b>		
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 6,825.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 29,400.00		
<b>350</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>\$ 574,626.22</b>		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 2,100.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 840.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 6,300.00		



355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 13,650.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 551,736.22		
<b>360</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>\$ 32,190.90</b>		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 18,540.90		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 5,250.00		
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$ 5,250.00		
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$ 3,150.00		
<b>370</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>\$ 25,567.50</b>		
372	Pasajes terrestres	\$ 19,792.50		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 5,775.00		
<b>390</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>\$ 648,375.00</b>		
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 13,125.00		
392	Impuestos y derechos	\$ 635,250.00		
<b>500</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>\$ 329,385.00</b>
	<b>REPO</b>		<b>\$ 329,385.00</b>	
<b>510</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$ 52,710.00</b>		
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 13,755.00		
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$ 6,300.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 29,505.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 3,150.00		
<b>520</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>\$ 6,825.00</b>		



523	Cámaras fotográficas y de video	\$ 1,575.00		
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 5,250.00		
<b>560</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>\$ 212,100.00</b>		
562	Maquinaria y equipo industrial	\$ 48,300.00		
563	Maquinaria y equipo de construcción	\$ 48,300.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 63,000.00		
569	Otros equipos	\$ 52,500.00		
<b>590</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>\$ 57,750.00</b>		
591	Software	\$ 57,750.00		
<b>800</b>	<b><u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u></b>			<b>\$ 52,466.40</b>
	<b>REPO</b>		<b>\$ 52,466.40</b>	
<b>850</b>	<b>Convenios</b>	<b>\$ 52,466.40</b>		
853	otros convenios	\$ 52,466.40		
<b>900</b>	<b><u>DEUDA PUBLICA</u></b>			<b>\$ 197,479.56</b>
	<b>REPO</b>		<b>\$ 197,479.56</b>	
<b>990</b>	<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>\$ 197,479.56</b>		
991	ADEFAS	\$ 197,479.56		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$10,242,978.68</b>

Derechos Enterados. 11-12-2018



**MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO**  
**2018.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, Y DESPUES DE CINCO SESIONES DE TRABAJO; ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CARDONAL, HGO., LOS CC. PROFR. JORGE PENCA ZONGUA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, L.E. ELENA HUIZACHE VAZQUEZ, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. ALICIA BARRANCO DEL ANGEL, C. ERNESTO QUITERIO PEREZ, C. FLORENCIO CORTES BARRANCO, ING. HERIBERTO ÑONTHE CILIS, PROFR. MAURILIO VEGA DOÑU, L.C. NAYELI CANTO ROBLES, C. NAZARIO ZAPATA RAMIREZ, ING. ROSALIO DURÁN PELCASTRE, T.S.U. YIRALDIN HERNANDEZ CABAÑAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON MOTIVO A LA ASIGNACION DE RECURSOS FINANCIEROS DEFINITIVOS QUE HABRÁ DE PERCIBIR EL MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----.

<b><u>FONDO</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 97,416.81
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 401,566.45
	SERVICIOS GENERALES	\$ 971,122.74
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 851,894.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 115,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,252,045.86
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,532,844.76
	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,539,490.85
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,341,672.30
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,070,411.23
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	



IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 76,194.25
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 133,930.75
	SERVICIOS GENERALES	\$ 00.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 210,125.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 88,746.51
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 170,047.58
	SERVICIOS GENERALES	\$ 167,698.91
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 426,493.00</b>
INCENTIVOS A LA VENTAFINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 183,646.28
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 359,037.68
	SERVICIOS GENERALES	\$ 243,299.04
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 785,983.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 00.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 375,000.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 561,779.06
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 8,237,378.94
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,273,000.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 11,447,158.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 00.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 00.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 00.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 18,823,560.00



	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 18,823,560.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,256,143.31
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,498,924.23
	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,152,923.46
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,000,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 140,944.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 1,095,000.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 11,143,935.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 332,339.64
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 39,463.95
	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,892.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 454,179.41
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 160,000.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 997,875.00</b>
APORTACIONES EXTRAORDINARIAS ESTATALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 00.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 00.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 148,128.66
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 148,128.66</b>
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 00.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 44,104.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 44,104.00</b>
PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,149,739.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 200,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 1,349,739.00</b>
FONDO DE COMPENSACION	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 484,483.32
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 484,483.32</b>
	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 2,000,000.00



FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,967,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 2,967,000.00</b>
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,273,373.50
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 2,273,373.50</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,520,972.21
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 4,520,972.21</b>
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,224,041.05
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 3,224,041.05</b>
APORTACION DE BENEFICIARIOS AL PROGRAMA 3X1	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,755,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 1,755,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2018:</b>		<b>\$87,775,435 .74</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE: **\$ 87,775,435.74 (OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.)** -----

Y EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE \$ 2,191,334.63 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)-----

QUE SOLO SON PARTE INFORMATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO DECENTRALIZADO DE AGUA POTABLE MOHA'I DEL MUNICIPIO DE CARDONAL.

DANDO UN TOTAL DE \$89,966,770.37 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 37/100 M.N.)-----

DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

ASI MISMO Y EN ESTE MOMENTO SE AUTORIZA LA PLANTILLA DEL PERSONAL CON TODAS Y CADA UNA DE SUS MODIFICACIONES, ALTAS, BAJAS, CAMBIOS DE AREAS, CAMBIOS Y MODIFICACIONES SALARIALES LAS CUALES SE PRESENTAN EN EL FORMATO PE-06 DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

SE AUTORIZA EL PAGO DE ESTIMULOS, COMPENSACIONES Y OTRA FORMA DE PAGO EN BENEFICIO AL PERSONAL DEL ÁREA DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS, SECRETARIA GENERAL, OFICIALIA MAYOR, SEGURIDAD PÚBLICA, Y PROTECCION CIVIL, PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL DETERMINARAN LOS ELEMENTOS POR LOS QUE ESTE BENEFICIO ES OTORGADO.

EN BASE A LA AUTONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE PRESUPUESTAN EL PAGO DE GRATIFICACIONES A LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA; CON ESA GARANTÍA QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS RELATIVA A LA LIBERTAD DE ADMINISTRAR SU HACIENDA, COMO LO MARCAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO,



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

EN ESTE ACTO SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN INMEDIATA DE ESTA APROBACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

CC. PROFR. JORGE PENCA ZONGUA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA., L.E. ELENA HUIZACHE VAZQUEZ, SÍNDICO PROCURADOR.-RÚBRICA., C. ALICIA BARRANCO DEL ANGEL, REGIDORA .-RÚBRICA., C. ERNESTO QUITERIO PEREZ, REGIDOR .-RÚBRICA., C. FLORENCIO CORTES BARRANCO, REGIDOR.-RÚBRICA., ING. HERIBERTO ÑONTHE CILIS, REGIDOR.-RÚBRICA., PROFR. MAURILIO VEGA DOÑU, REGIDOR.-RUBRICA., L.C. NAYELI CANTO ROBLES, REGIDORA.-RÚBRICA., C. NAZARIO ZAPATA RAMIREZ, REGIDOR,-RUBRICA., ING. ROSALIO DURÁN PELCASTRE, REGIDOR.-RÚBRICA., T.S.U. YIRALDIN HERNANDEZ CABAÑAS, REGIDORA .-RUBRICA. -----



**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.**

## ACTA DE TERCERA SESION ORDINARIA 2018.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y decreto de creación aprobado por el ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo y publicado en el periódico oficial del estado, del Organismo Descentralizado Municipal denominado “**Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo**”, siendo las 12:15 horas del día 8 de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la **sala de juntas** que ocupa la presidencia municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, ubicado en el palacio municipal con dirección en Jardín Felipe Ángeles s/n, Col. Centro y estando presentes los **C.C. Lic. Haydee García Acosta**, presidenta municipal constitucional de Cuauhtepc de Hinojosa y presidenta de la junta de gobierno de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH), **C. Regino Rodríguez Luqueño**, síndico procurador hacendario del municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, **L.C. Claudia Leticia Altamira Mendoza** suplente de la L.C. Rebeca Fernández Roldan, tesorera municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, **T.C. María del Carmen García Pérez** directora de obras públicas en el municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, el **C. Manuel Edgardo Chávez Arteaga**, regidor municipal representante del H. ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo, **Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle**, representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA); **C.P. Alberto Alarcón Maldonado**, secretario de la junta de gobierno de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH), el **L.C. Cesar Cruz Reyes**, comisario de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH), el **MVZ. Joaquín Germán Gayosso**, director general de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo” (CAPASCHH); con la finalidad de analizar y aprobar el presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2019.

En este acto, se puntualizan los sueldos que habrán de percibir los funcionarios de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo” (CAPASCHH), salarios que se aprueban independientemente de los impuestos a retener, de conformidad con lo que establece la ley del impuesto sobre la renta, quedando de la siguiente forma:

PUESTO	SUELDO MENSUAL	COMPESACION MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	PRIMA VACACIONAL
DIRECTOR GENERAL	\$15,170.40	\$0.00	\$30,340.80	\$0.00
SECRETARIA DE DIRECCION	\$6,501.60	\$0.00	\$13,003.20	\$0.00
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$11,377.80	\$0.00	\$22,755.60	\$0.00
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$6,176.52	\$0.00	\$12,353.04	\$0.00
INTENDENTE	\$3,500.31	\$0.00	\$7,000.62	\$0.00
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO COMERCIAL	\$7,368.48	\$0.00	\$14,736.96	\$0.00
ENCARGADA DE DPTO. JURIDICO	\$6,284.88	\$0.00	\$12,569.76	\$0.00
ENCARGADA CULTURA DEL AGUA	\$4,742.04	\$0.00	\$9,484.08	\$0.00
ATENCIÓN A USUARIOS	\$5,418.00	\$0.00	\$10,836.00	\$0.00
CAJERO	\$4,551.12	\$0.00	\$9,102.24	\$0.00
NOTIFICADOR	\$4,551.12	\$0.00	\$9,102.24	\$0.00



NOTIFICADOR	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
SUBDIRECTOR DE AREA TECNICA	\$11,377.80	\$0.00	\$22,755.60	\$0.00
VALVULERO EN XAYAHUALULCO	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
BOMBERO Y VALVULERO EN SANTA RITA	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
BOMBERO POZO CUATZETZENGO	\$4,226.04	\$0.00	\$8,452.08	\$0.00
BOMBERO PEÑITAS	\$4,659.48	\$0.00	\$9,318.96	\$0.00
VALVULERO EN LA COLONIA CENTRO	\$4,984.56	\$0.00	\$9,969.12	\$0.00
BOMBERO DE SAN LORENZO SAYULA	\$4,984.56	\$0.00	\$9,969.12	\$0.00
BOMBERO LAS PEÑITAS	\$4,226.04	\$0.00	\$8,452.08	\$0.00
BOMBERO EN EL TEPEYAC	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
BOMBERO EN EL TEPEYAC Y VALVULERO EN LA TRINIDAD	\$7,977.36	\$0.00	\$15,954.72	\$0.00
BOMBERO EN SANTA ELENA	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
BOMBERO EN LA CIMA	\$5,366.40	\$0.00	\$10,732.80	\$0.00
BOMBERO EN LA CIMA	\$3,550.00	\$0.00	\$7,100.00	\$0.00
BOMBERO EN LAS PUENTES	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
BOMBERO EN BUEN PAÍS	\$3,350.00	\$0.00	\$6,700.00	\$0.00
BOMBERO EN EL CAPULIN	\$4,962.89	\$0.00	\$9,925.78	\$0.00
BOMBERO EN GUADALUPE VICTORÍA	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
BOMBERO EN ALMOLOYA	\$3,497.00	\$0.00	\$6,994.00	\$0.00
BOMBERO EN EL ENCINAL	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
BOMBERO EN LAS PALMAS	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
BOMBERO EN CEBADITAS	\$4,551.12	\$0.00	\$9,102.24	\$0.00
BOMBERA EN SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
BOMBERO EN EL PEDREGAL	\$4,767.84	\$0.00	\$9,535.68	\$0.00
BOMBERO EN HUEYAPAN	\$5,213.10	\$0.00	\$10,426.20	\$0.00
BOMBERO EN LAS 9 AGUA	\$3,521.70	\$0.00	\$7,043.40	\$0.00
PLANTA DE TRATAMIENTO	\$3,097.50	\$0.00	\$6,195.00	\$0.00
PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS ANIMAS	\$2,064.00	\$0.00	\$4,128.00	\$0.00
VALVULERO EN TEZOQUIPA	\$2,100.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00
VALVULERO EN SANTA ELENA	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
VALVULERO EN SISTEMA EL CAPULIN	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
VALVULERO EN TEXCALTEPEC	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
VALVULERA EN ALMOLOYA	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
VALVULERO EN VENTORRILLO	\$2,064.00	\$0.00	\$4,128.00	\$0.00
CHOFER CAMIÓN PIPA INTERNATIONAL 2002	\$5,418.00	\$0.00	\$10,836.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00



CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$3,900.96	\$0.00	\$7,801.92	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,128.00	\$0.00	\$8,256.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,182.70	\$0.00	\$8,365.39	\$0.00
ENCARGADO DEL DEPTO. DE CLORACION	\$6,501.60	\$0.00	\$13,003.20	\$0.00
ELECTROMECHANICO	\$7,585.20	\$0.00	\$15,170.40	\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$268,076.11</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$536,152.23</b>	<b>\$0.00</b>

Acto seguido se describen los montos por capitulo presupuestados, quedando como sigue:

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,463,202.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,201,650.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$7,424,500.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$323,670.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$162,000.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019</b>		<b>\$13,575,022.00</b>

Por lo tanto, el importe total del presupuesto de egresos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con el monto que se pretende recibir, y en función de los importes establecidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, suman un total de \$13'575,022.00 (Trece millones quinientos setenta y cinco mil veintidós pesos 00/100 M.N.)

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos conteniendo: Clasificador por Objeto del Gasto (PE-01); Recursos Propios (PE-02); Resumen por Capitulo del Gasto (PE-03); Clasificador por Tipo de Gasto (PE-04); Clasificador Funcional (PE-05); Analítico de Plazas (PE-06); Por Programa/Subprograma(PE-07), y el calendarizado (PE-08); Así como el Presupuesto de Ingresos (propuesta de captación de ingresos propios y comparativo del comportamiento de la captación de ingresos propios), mismos que forman parte integral de esta acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del día 8 del mes de octubre del año 2018, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce en todas las fojas de la presente acta, así como en todos los anexos que la integran.

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ANTEFIRMA</b>
LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASCHH RÚBRICA		



C. REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO SINDICO PROCURADOR HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO. RÚBRICA		
L.C. CLAUDIA LETICIA ALTAMIRA MENDOZA SUPLENTE DE LA L.C. REBECA FERNÁNDEZ ROLDAN TESORERA DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO. RÚBRICA		
T.C. MARIA DEL CARMEN GARCIA PEREZ DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO. RÚBRICA		
L.C. CESAR CRUZ REYES COMISARIO DE LA CAPASCHH RÚBRICA		
ING. MELCHOR JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO RÚBRICA		
MVZ. JOAQUÍN GERMÁN GAYOSSO DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASCHH RÚBRICA		
C. MANUEL EDGARDE CHAVEZ ARTEAGA REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO RÚBRICA		

Derechos Enterados. 11-12-2018



**H. AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019**

"DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D), S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA ""SALA DE CABILDO"" UBICADA DENTRO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN AV. HIDALGO, NO. 11; EPAZOYUCAN, HGO., LOS CC. RAÚL ARMANDO PADILLA ISLAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LUZ ARELY SAMPERIO ISLAS SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES, MIGUEL ÁVILA ORTIZ, SILVIA BALBINA PONTAZA SAMPERIO , ADÁN PONTAZA SALINAS, LAURA ORTIZ ARCIGA, RENE GONZÁLEZ LUNA, VIANET HERNÁNDEZ NOLASCO, GERÓNIMO HERNÁNDEZ LÓPEZ, ARTURO BARRAZA SANTILLAN, GABRIELA ESQUIVEL MONZALVO, SE PROCEDIO A LLEVAR A CABO LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.-----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:---

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	309,927.56
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,078,714.88
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	2,505,604.50
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,551,994.67
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSION PUBLICA	0.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$6,446,241.61</b>

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	14,672,597.51
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,483,340.16
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	1,753,095.29
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,357,226.22
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PUBLICA	0.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$19,266,259.18</b>

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	8,389,496.67
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	594,705.48
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	434,805.79



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,829.76
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$9,518,837.70</b>

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,513.85
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	100,070.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	315.15
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$172,899.00</b>

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	339,811.16
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	11,225.84
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$351,037.00</b>

INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	586,261.62
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	50,222.38
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$636,484.00</b>

COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,434.81
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	2,190.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,700.19
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$36,325.00</b>

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	130,274.40
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	293,093.73





**H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO.  
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HGO., LOS C.C PROF. MARCELO SOTO FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA C.C. PROFRA. BIANCA DIANELI AVILES SOTO, SINDICO MUNICIPAL; LOS C.C. LEONARDO SOTO AMADOR, ELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PABLO BARRÓN DIMAS, BENITA SOTO ARRIAGA, J. GUADALUPE ESCORZA DIMAS, LILIA IVET MAYORAL SOTO, RODOLFO GODÍNEZ FRAGOSO, YADIRA SARAID ESPINOZA LUGO, ELEUTERIO BAZÁN ESCORZA, REGIDORES PROPIETARIOS; CON LA FINALIDAD DE DISCUTIR, ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

CARGO	NOMBRE	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	DIETA	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO
SINDICO PROCURADOR	BIANCA DIANELI AVILES SOTO	-	-	34,613.00	34,613.00	69,226.00
REGIDOR	LEONARDO SOTO AMADOR	-	-	26,202.00	26,202.00	52,404.00
REGIDOR	ELIA GONZALEZ SANCHEZ	-	-	26,202.00	26,202.00	52,404.00
REGIDOR	PABLO BARRON DIMAS	-	-	26,202.00	26,202.00	52,404.00
REGIDOR	BENITA SOTO ARRIAGA	-	-	26,202.00	26,202.00	52,404.00
REGIDOR	J. GUADALUPE ESCORZA DIMAS	-	-	26,202.00	26,202.00	52,404.00
REGIDOR	RODOLFO GODINEZ FRAGOSO	-	-	26,202.00	26,202.00	52,404.00
REGIDOR	LILIA IVET MAYORAL SOTO	-	-	26,202.00	26,202.00	52,404.00



REGIDOR	YADIRA SARAID ESPINOZA LUGO	-	-	26,202.00	26,202.00	52,404.00
REGIDOR	ELEUTERIO BAZAN ESCORZA	-	-	26,202.00	26,202.00	52,404.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARCELO SOTO FERNANDEZ	69,466.00	-	-	69,466.00	138,932.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
Recursos propios	SERVICIOS PERSONALES	\$150,000.00
Recursos propios	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,275,000.00
Recursos propios	SERVICIOS GENERALES	\$2,485,000.00
Recursos propios	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,929,663.00
Recursos propios	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$90,000.00
Recursos propios	INVERSIÓN PUBLICA	\$400,000.00
Recursos propios	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$200,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$7,529,663.00</b>
Fondo General de Participaciones	SERVICIOS PERSONALES	\$18,074,207.90
Fondo General de Participaciones	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$888,555.70
Fondo General de Participaciones	SERVICIOS GENERALES	\$3,145,514.40
Fondo General de Participaciones	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$710,314.00
Fondo General de Participaciones	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$250,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$23,068,592.00</b>
Fondo de Fomento Municipal	SERVICIOS PERSONALES	\$9,445,193.12
Fondo de Fomento Municipal	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$436,954.88
Fondo de Fomento Municipal	SERVICIOS GENERALES	\$600,000.00
Fondo de Fomento Municipal	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$10,582,148.00</b>
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$240,000.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	SERVICIOS GENERALES	\$114,301.00



Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$85,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$439,301.00</b>
Fiscalización y Recaudación	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$275,000.00
Fiscalización y Recaudación	SERVICIOS GENERALES	\$448,258.00
Fiscalización y Recaudación	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$85,005.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$808,263.00</b>
Fondo de Compensación	SERVICIOS GENERALES	\$451,112.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$451,112.00</b>
Incentivos a la venta final de diésel y gasolina	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$320,000.00
Incentivos a la venta final de diésel y gasolina	SERVICIOS GENERALES	\$427,782.00
Incentivos a la venta final de diésel y gasolina	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$38,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$785,782.00</b>
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$98,827.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	SERVICIOS GENERALES	\$70,000.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$45,598.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$214,425.00</b>
Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$46,352.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$46,352.00</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	SERVICIOS PERSONALES	\$4,767,242.50
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,355,315.38
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	SERVICIOS GENERALES	\$4,540,000.00



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$105,397.12
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$10,767,955.00</b>
Proyectos de Desarrollo Regional	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,549,400.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$4,549,400.00</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	INVERSIÓN PÚBLICA	\$10,239,622.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$10,239,622.00</b>
Fondo de Participación de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$815,855.00
Fondo de Participación de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta	SERVICIOS GENERALES	\$482,600.00
Fondo de Participación de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$502,225.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$1,800,680.00</b>
Fortalecimiento Financiero II	INVERSIÓN PÚBLICA	\$6,000,000.00
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$6,000,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019</b>		<b>\$77,283,295.00</b>

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SUMAN UN TOTAL DE **\$77,283,295.00** (SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

LOS C.C. PROFR. MARCELO SOTO FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL RUBRICA; LA PROFRA. BIANCA DIANELI AVILES SOTO, SINDICO MUNICIPAL, RUBRICA; ASI COMO LOS REGIDORES LOS C.C. LEONARDO SOTO AMADOR, RUBRICA; ELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, RUBRICA; PABLO BARRÓN DIMAS, RUBRICA; BENITA SOTO ARRIAGA, RUBRICA; J. GUADALUPE ESCORZA, RUBRICA; LILIA IVET MAYORAL SOTO, RUBRICA; RODOLFO GODÍNEZ FRAGOSO; RUBRICA, YADIRA SARAID ESPINOZA LUGO, RUBRICA; ELEUTERIO BAZÁN ESCORZA; RUBRICA.

---

**PROFR. MARCELO SOTO FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
RÚBRICA



---

**PROFRA. BIANCA DIANELI AVILÉS  
SOTO**  
SINDICO MUNICIPAL  
RÚBRICA

---

**C. LEONARDO SOTO AMADOR**  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

**C. ELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

**C. PABLO BARRÓN DIMAS**  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

**C. BENITA SOTO ARRIAGA**  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

**C. J. GUADALUPE ESCORZA DIMAS**  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

**C. LILIA IVET MAYORAL SOTO**  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

**C. RODOLFO GODÍNEZ FRAGOSO**  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

**C. YADIRA SARAI ESPINOZA LUGO**  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

**C. ELEUTERIO BAZÁN ESCORZA**  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

Derechos Enterados. 11-12-2018

---



**ACTA NO. 67**

En la Sala de Cabildo, ubicada en el interior del Palacio Municipal de Nopala de Villagrán, Hgo., siendo las 16:00 (ocho horas con 20 minutos) del día 05 (cinco) días del mes de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), dio comienzo la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento 2016-2020, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Pase de lista
2. Declaración de quórum legal
3. Instalación de la sesión
4. Lectura y aprobación en su caso, del orden el día.
5. Entrega para su análisis a la comisión de gobernación y espectáculos la solicitud de autorización para realizar un rodeo baile el día 29 de diciembre de 2018, en el lienzo charro de esta cabecera Municipal
6. Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2019
7. Análisis y en su caso aprobación de la adecuación al presupuesto del ejercicio 2018.
8. Respuesta a la solicitud ingresada por la c. para la apertura de un local comercial, con venta de micheladas a favor de Jesica Esmeralda Yáñez Álvarez, en avenida Vicente Villagrán casi esquina con Venustiano Carranza, col centro, Nopala de Villagrán, Hgo.
9. Asuntos generales
10. Lectura y aprobación del acta de sesión por duplicado
11. Clausura de la sesión

Al realizarse el pase de lista, se contó con la presencia del C. David Padilla Guerrero, Presidente Municipal Constitucional, C. Mirna Polo Villagrán, Síndico Propietario, de los ciudadanos regidores y regidoras, Florentino Olvera Zamudio, C. Abigail Morales Chávez, C. Juan Carlos Anaya Anaya, C. Liliana del Rosario Lugo Olgún, C. Omar Arturo Ramírez Chávez, C. José Raúl Basurto Arteaga, Angélica Callejas Martínez, C. Rafael Callejas Bravo y C. Juan Luis Jaramillo Montalvo, lo que indica mayoría de asistencia del H. Ayuntamiento.

Una vez realizado el pase de lista y estando presente la mayoría, se declara quórum legal por lo que el C. David Padilla Guerrero, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, por lo que el Secretario General Municipal da lectura al orden del día mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

En relación al punto 5, Entrega para su análisis a la comisión de gobernación y espectáculos la solicitud de autorización para realizar un rodeo baile el día 29 de diciembre de 2018, en el lienzo charro de esta cabecera Municipal, se hace entrega a las comisiones respectivas, para su análisis

En relación al punto 6.-Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2019, el Lic. Luis Enrique Falcón Tapia Tesorero Municipal, expone a la H. Asamblea Municipal de manera detallada el Presupuesto de Egresos 2019, el cual, de sometido a votación, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

En relación al Punto 7.- Análisis y en su caso aprobación de la adecuación al presupuesto del ejercicio 2018, el Lic. Luis Enrique Falcón Tapia Tesorero Municipal expone de manera puntual la adecuación realizada al Ejercicio Fiscal 2018 de \$59,620,511.09 (cincuenta y nueve millones seiscientos veinte mil quinientos once pesos 09/100 M.N) a \$75,382,810.88 (setenta y cinco millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos diez pesos 88/100 M.N), El Lic. Fernando Flores Sosa, Secretario General Municipal somete a votación el punto el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

En relación al punto 8.- Respuesta a la solicitud ingresada por la c. para la apertura de un local comercial, con venta de micheladas a favor de Jesica Esmeralda Yáñez Álvarez, en avenida Vicente Villagrán casi esquina con Venustiano Carranza, col centro, Nopala de Villagrán, Hgo., después de analizar el punto se acuerda mesa de trabajo con el área de protección Civil y Licencias y permisos, prorrogando la votación.

En Asuntos Generales:

El Regidor Omar Arturo Ramírez Chávez, manifiesta la urgente necesidad de rehabilitar el empedrado del camino de entrada de Dentho a Cabecera Municipal, a lo que el C. David Padilla Guerrero, Presidente Municipal responde que ya se inició con la rehabilitación.



La Regidora Liliana de Rosario Lugo Olguín comenta de la mala condición de la carretera a Polotitlan, el C. David Padilla Guerrero, Presidente Municipal informa a la mesa que ya se inició el día de ayer con la rehabilitación de la carretera.

La Regidora Abigail Morales Chávez, solicita que no se permita interrupciones en la Sesiones por personas ajenas al H. Ayuntamiento

No habiendo más asuntos generales que tratar, y agotados todos los puntos del orden del día, se convoca a la próxima sesión ordinaria el día 19 de diciembre del 2018 a las 12:00 horas en el Salón de Cabildo, por lo que el C. David Padilla Guerrero, Presidente Municipal Constitucional da por clausurados los trabajos de la presente sesión, levantándose el acta respectiva y firmando para dar fe los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal Constitucional

Síndico Propietario

C. David Padilla Guerrero  
Rúbrica

C. Mirna Polo Villagrán  
Rúbrica

Regidores:

C. Florentino Olvera Zamudio  
Rúbrica

C. Abigail Morales Chávez  
Rúbrica

C. Juan Carlos Anaya Anaya  
Rúbrica

C. Liliana del Rosario Lugo Olguín  
Rúbrica

C. Omar Arturo Ramírez Chávez  
Rúbrica

C. José Raúl Basurto Arteaga  
Rúbrica

C. Angélica Callejas Martínez

C. Rafael Callejas Bravo  
Rúbrica

C. Juan Luis Jaramillo Montalvo



Formato : PE-01

<b>AYUNTAMIENTO DE NOPALA</b>				
<b>ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018</b>				
<b>RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>			<b>TOTAL</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>20,779,393.00</b>
	<b>REPO</b>		<b>87,318.00</b>	
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>		50,000.00	
<b>122001</b>	Sueldos base al personal eventual	50,000.00		
	<b>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</b>		37,318.00	
<b>398001</b>	Impuesto sobre nóminas	37,318.00		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>18,162,075.00</b>	
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>		12,930,000.00	
<b>111001</b>	Dietas	2,070,600.00		
<b>113001</b>	Sueldos base al personal permanente	10,859,400.00		
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>		1,244,393.00	
<b>122001</b>	Sueldos base al personal eventual	1,244,393.00		
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>		3,142,000.00	
<b>132000</b>	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,419,600.00		
<b>134001</b>	Compensaciones	722,400.00		
	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>		400,000.00	
<b>152001</b>	Indemnizaciones	400,000.00		
	<b>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</b>		445,682.00	
<b>398000</b>	Impuesto sobre nóminas	445,682.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>2,530,000.00</b>	
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>		2,165,000.00	
<b>113001</b>	Sueldos base al personal permanente	2,165,000.00		
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>		365,000.00	
<b>132000</b>	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	300,000.00		
<b>134001</b>	Compensaciones	65,000.00		
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>7,629,809.86</b>



	<b>REPO</b>		<b>89,711.60</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		9,871.60	
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,871.60		
	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>		24,940.00	
<b>246001</b>	Material eléctrico y electrónico	24,940.00		
	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		54,900.00	
<b>261001</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	54,900.00		
	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>224,605.33</b>	
	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		224,605.33	
<b>261001</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	224,605.33		
	<b>FOFYR</b>		<b>646,873.00</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		526,073.00	
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	142,073.00		
<b>212000</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	220,000.00		
<b>215001</b>	Material impreso e información digital	164,000.00		
	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>		120,800.00	
<b>271001</b>	Vestuario y uniformes	120,800.00		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>1,587,053.00</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		80,867.32	
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,707.00		
<b>212001</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	69,160.32		
	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>		200,000.00	
<b>246001</b>	Material eléctrico y electrónico	200,000.00		
	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		1,306,185.68	
<b>261001</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,306,185.68		
	<b>FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>4,085,073.53</b>	



	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		247,956.38	
<b>211000</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,461.88		
<b>212001</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	69,835.70		
<b>215001</b>	Material impreso e información digital	79,658.80		
<b>216001</b>	Material de limpieza	80,000.00		
	<b>Alimentos y Utensilios</b>		315,000.00	
<b>221001</b>	Productos alimenticios para personas	315,000.00		
	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>		199,579.84	
<b>246001</b>	Material eléctrico y electrónico	199,579.84		
	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		2,859,574.82	
<b>261001</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,859,574.82		
	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>		59,986.03	
<b>271001</b>	Vestuario y uniformes	59,986.03		
	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>		402,976.46	
<b>291001</b>	Herramientas menores	85,000.00		
<b>296001</b>	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	317,976.46		
	<b>ISAN</b>		<b>175,766.00</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		175,766.00	
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	101,283.00		
<b>212000</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	74,483.00		
	<b>CISAN</b>		<b>48,756.00</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		48,756.00	
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	48,756.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>110,971.40</b>	
	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>		110,971.40	



<b>271001</b>	Vestuario y uniformes	110,971.40		
	<b>FORTALECIMIENTO FINANCIERO</b>		<b>650,000.00</b>	
	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>		650,000.00	
<b>246001</b>	Material eléctrico y electrónico	650,000.00		
	<b>PFTPG</b>		<b>11,000.00</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		11,000.00	
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,672.00		
<b>212000</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,328.00		
<b>215001</b>	Material impreso e información digital	3,000.00		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>10,861,990.46</b>
	<b>REPO</b>		<b>800,078.40</b>	
	<b>Servicios Básicos</b>		475,060.00	
<b>311001</b>	Energía eléctrica	475,060.00		
	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>		50,478.40	
<b>339001</b>	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	50,478.40		
	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>		26,600.00	
<b>341001</b>	Servicios financieros y bancarios	26,600.00		
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		60,000.00	
<b>351001</b>	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	40,000.00		
<b>355001</b>	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,000.00		
<b>357001</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	10,000.00		
	<b>Servicios Oficiales</b>		169,716.00	
<b>381001</b>	Gastos de ceremonial	169,716.00		
	<b>Otros Servicios Generales</b>		18,224.00	
<b>392001</b>	Impuestos y derechos	18,224.00		



	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>49,102.80</b>	
	<b>Servicios Oficiales</b>		49,102.80	
<b>381001</b>	Gastos de ceremonial	49,102.80		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>1,967,052.66</b>	
	<b>Servicios Básicos</b>		602,276.14	
<b>311001</b>	Energía eléctrica	602,276.14		
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		434,429.36	
<b>351000</b>	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000.00		
<b>355001</b>	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	134,429.36		
<b>357001</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	200,000.00		
	<b>Servicios Oficiales</b>		874,611.16	
<b>381001</b>	Gastos de ceremonial	874,611.16		
	<b>Otros Servicios Generales</b>		55,736.00	
<b>392001</b>	Impuestos y derechos	55,736.00		
	<b>FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>5,481,557.60</b>	
	<b>Servicios Básicos</b>		690,142.80	
<b>311001</b>	Energía eléctrica	525,000.00		
<b>314001</b>	Telefonía tradicional	75,142.80		
<b>315001</b>	Telefonía celular	90,000.00		
	<b>Servicios de Arrendamiento</b>		404,000.00	
<b>321001</b>	Arrendamiento de terrenos	329,000.00		
<b>322001</b>	Arrendamiento de edificios	75,000.00		
	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>		50,556.00	
<b>339001</b>	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	50,556.00		
	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>		90,000.00	



<b>344001</b>	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	80,000.00		
<b>347001</b>	Fletes y maniobras	10,000.00		
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		1,346,000.00	
<b>351001</b>	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	285,000.00		
<b>353001</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	16,000.00		
<b>355001</b>	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	598,889.00		
<b>357001</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	446,111.00		
	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>		76,746.80	
<b>363001</b>	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	76,746.80		
	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>		375,000.00	
<b>375001</b>	Viáticos en el país	375,000.00		
	<b>Servicios Oficiales</b>		2,333,112.00	
<b>381001</b>	Gastos de ceremonial	1,863,112.00		
<b>382001</b>	Gastos de orden social y cultural	470,000.00		
	<b>Otros Servicios Generales</b>		116,000.00	
<b>392001</b>	Impuestos y derechos	116,000.00		
	<b>IEPS</b>		<b>462,393.00</b>	
	<b>Servicios Oficiales</b>		462,393.00	
<b>381001</b>	Gastos de ceremonial	462,393.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>1,912,806.00</b>	
	<b>Servicios Básicos</b>		1,810,000.00	
<b>311001</b>	Energía eléctrica	1,810,000.00		
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		102,806.00	
<b>355001</b>	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	82,806.00		



<b>357001</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	20,000.00		
	<b>PFTPG</b>		<b>189,000.00</b>	
	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>		189,000.00	
<b>339001</b>	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	189,000.00		
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>14,242,272.19</b>
	<b>REPO</b>		<b>1,740,218.14</b>	
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		30,000.00	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	30,000.00		
	<b>Ayudas Sociales</b>		1,710,218.14	
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	1,610,218.14		
<b>443001</b>	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	100,000.00		
	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>1,401,610.00</b>	
	<b>Ayudas Sociales</b>		1,401,610.00	
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	1,401,610.00		
	<b>FONDO DE COMPENSACION</b>		<b>146,365.10</b>	
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		65,437.10	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	65,437.10		
	<b>Ayudas Sociales</b>		80,928.00	
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	80,928.00		
	<b>FOFYR</b>		<b>475,263.24</b>	
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		475,263.24	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	475,263.24		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIÓN</b>		<b>2,577,115.34</b>	



	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		1,749,497.21	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	1,749,497.21		
	<b>Ayudas Sociales</b>		827,618.13	
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	827,618.13		
	<b>FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>1,929,216.77</b>	
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		512,216.77	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	512,216.77		
	<b>Ayudas Sociales</b>		1,417,000.00	
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	997,000.00		
<b>442001</b>	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	84,029.30		
<b>443001</b>	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	335,970.70		
	<b>INVDG</b>		<b>781,216.00</b>	
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		781,216.00	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	781,216.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>5,191,267.60</b>	
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		5,191,267.60	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	5,191,267.60		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>3,199,076.96</b>
	<b>REPO</b>		<b>1,624,646.86</b>	
	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		134,822.86	
<b>511001</b>	Muebles de oficina y estantería	18,532.86		
<b>515001</b>	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	95,990.00		
<b>519001</b>	Otros mobiliarios y equipos de administración	20,300.00		



	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>		140,000.00	
	Carrocerías y remolques	140,000.00		
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		1,349,824.00	
<b>563000</b>	Maquinaria y equipo de construcción	1,325,000.00		
<b>569001</b>	Otros equipos	24,824.00		
	<b>FOFYR</b>		<b>348,277.00</b>	
	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		69,077.00	
<b>515001</b>	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	69,077.00		
	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>		279,200.00	
<b>541001</b>	Automóviles y camiones	279,200.00		
	<b>FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>108,598.10</b>	
	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>		7,999.00	
<b>521000</b>	Equipos y aparatos audiovisuales	7,999.00		
	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>		9,000.00	
<b>531000</b>	Equipo médico y de laboratorio	9,000.00		
	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>		39,000.00	
<b>542000</b>	Carrocerías y remolques	39,000.00		
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		52,599.10	
<b>562002</b>	Maquinaria y equipo industrial	49,095.90		
<b>565001</b>	Equipo de comunicación y telecomunicación	3,503.20		
	<b>ISAN</b>		<b>50,000.00</b>	
	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		50,000.00	
<b>511001</b>	Muebles de oficina y estantería	50,000.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>517,555.00</b>	
	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>		500,400.00	



<b>541001</b>	Automóviles y camiones	500,400.00		
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		17,155.00	
<b>565001</b>	Equipo de comunicación y telecomunicación	17,155.00		
	<b>FORTALECIMIENTO FINANCIERO</b>		<b>550,000.00</b>	
	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>		550,000.00	
<b>541001</b>	Automóviles y camiones	550,000.00		
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>18,670,268.41</b>
	<b>FOCOM</b>		<b>229,480.91</b>	
	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>		229,480.91	
<b>616000</b>	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	229,480.91		
	<b>FAISM</b>		<b>13,438,591.00</b>	
	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>		12,838,591.00	
<b>611000</b>	Edificación habitacional	402,196.00		
<b>613001</b>	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,327,322.97		
<b>614001</b>	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	9,356,547.07		
<b>615001</b>	Construcción de vías de comunicación	1,570,000.00		
<b>617001</b>	Instalaciones y equipamiento en construcciones	182,524.96		
	<b>Obra Pública en bienes propios</b>		600,000.00	
<b>624001</b>	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	300,000.00		
<b>627000</b>	Instalaciones y equipamiento en construcciones	300,000.00		
	<b>PROGRAMA 3*1 PARA MIGRANTES</b>		<b>515,766.00</b>	
	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>		515,766.00	
<b>616000</b>	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	515,766.00		
	<b>RAMO 15 VIVIENDA</b>		<b>2,273,373.50</b>	



	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>		2,273,373.50	
<b>611000</b>	Edificación habitacional	2,273,373.50		
	<b>PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL</b>		<b>318,552.00</b>	
	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>		318,552.00	
<b>624001</b>	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	318,552.00		
	<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO</b>		<b>1,894,505.00</b>	
	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>		1,894,505.00	
<b>616000</b>	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	1,894,505.00		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>75,382,810.88</b>

Derechos Enterados. 11-12-2018



**MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 HORAS DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HGO., LOS CC. C. DAVID PADILLA GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MIRNA POLO VILLAGRÁN, SÍNDICO PROPIETARIO, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y REGIDORAS, FLORENTINO OLVERA ZAMUDIO, C. ABIGAIL MORALES CHÁVEZ, C. JUAN CARLOS ANAYA ANAYA, C. LILIANA DEL ROSARIO LUGO OLGUÍN, C. OMAR ARTURO RAMÍREZ CHÁVEZ, C. JOSÉ RAÚL BASURTO ARTEAGA, ANGÉLICA CALLEJAS MARTÍNEZ, C. RAFAEL CALLEJAS BRAVO Y C. JUAN LUIS JARAMILLO MONTALVO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$ 250,000.00
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,261,173.00
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,340,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 2,851,173.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$18,653,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,000,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,640,798.79
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,999,497.21
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$24,293,296.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,165,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,911,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,503,446.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 25,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$11,604,446.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS).	SERVICIOS GENERALES	\$ 462,393.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 462,393.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 781,216.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 781,216.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 175,766.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 50,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 225,766.00</b>



COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 48,756.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 48,756.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 615,950.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 379,200.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 995,150.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$13,438,591.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$13,438,591.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,950,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 120,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,910,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,765,045.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 517,555.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$10,262,600.00</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,375,000.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 1,375,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:</b>		<b>\$66,338,387.00</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 66,338,387.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE



INTEGRAL DE ESTA ACTA NO. 67 HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 05 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. DAVID PADILLA GUERRERO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C. MIRNA POLO VILLAGRÁN.  
SÍNDICO PROCURADOR.  
RÚBRICA

C. FLORENTINO OLVERA ZAMUDIO.  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. ABIGAIL MORALES CHÁVEZ.  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. JUAN CARLOS ANAYA ANAYA.  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. LILIANA DEL ROSARIO LUGO OLGUÍN.  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. OMAR ARTURO RAMÍREZ CHÁVEZ.  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. JOSÉ RAÚL BASURTO ARTEAGA.  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. ANGÉLICA CALLEJAS MARTÍNEZ.  
REGIDOR

C. RAFAEL CALLEJAS BRAVO.  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. JUAN LUIS JARAMILLO MONTALVO.  
REGIDOR



Formato : PE-01

<b>AYUNTAMIENTO DE NOPALA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS</b>				
CÓDIGO	PARTIDA			TOTAL
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>21,603,000.00</b>
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>18,653,000.00</b>	
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>		13,270,600.00	
<b>111001</b>	Dietas	2,070,600.00		
<b>113001</b>	Sueldos base al personal permanente	11,200,000.00		
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>		1,245,000.00	
<b>122001</b>	Sueldos base al personal eventual	1,245,000.00		
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>		3,187,400.00	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,465,000.00		
<b>134001</b>	Compensaciones	722,400.00		
	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>		400,000.00	
<b>152001</b>	Indemnizaciones	400,000.00		
	<b>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</b>		550,000.00	
<b>398000</b>	Impuesto sobre nóminas	550,000.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>2,950,000.00</b>	
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>		2,435,000.00	
<b>113001</b>	Sueldos base al personal permanente	2,435,000.00		
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>		515,000.00	
<b>132000</b>	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	450,000.00		
<b>134001</b>	Compensaciones	65,000.00		
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>7,125,472.00</b>
	<b>FOFYR</b>		<b>615,950.00</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		525,950.00	
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	140,950.00		
<b>212001</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	220,000.00		



<b>215001</b>	Material impreso e información digital	165,000.00		
	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>		90,000.00	
<b>271001</b>	Vestuario y uniformes	90,000.00		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>2,000,000.00</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		50,000.00	
<b>212001</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000.00		
	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>		150,000.00	
<b>246001</b>	Material eléctrico y electrónico	150,000.00		
	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		1,800,000.00	
<b>261001</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,800,000.00		
	<b>FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>4,165,000.00</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		265,000.00	
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	20,000.00		
<b>212001</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	70,000.00		
<b>215001</b>	Material impreso e información digital	80,000.00		
<b>216001</b>	Material de limpieza	95,000.00		
	<b>Alimentos y Utensilios</b>		315,000.00	
<b>221001</b>	Productos alimenticios para personas	315,000.00		
	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>		100,000.00	
<b>246001</b>	Material eléctrico y electrónico	100,000.00		
	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>		3,000,000.00	
<b>261001</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,000,000.00		
	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>		50,000.00	
<b>271001</b>	Vestuario y uniformes	50,000.00		
	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>		435,000.00	
<b>291001</b>	Herramientas menores	85,000.00		
<b>296001</b>	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	350,000.00		
	<b>ISAN</b>		<b>175,766.00</b>	



	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		175,766.00	
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	101,283.00		
<b>212001</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	74,483.00		
	<b>CISAN</b>		<b>48,756.00</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>		48,756.00	
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	48,756.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>120,000.00</b>	
	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>		120,000.00	
<b>271001</b>	Vestuario y uniformes	120,000.00		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>10,174,191.79</b>
	<b>REPO</b>		<b>250,000.00</b>	
	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>		30,000.00	
<b>341001</b>	Servicios financieros y bancarios	30,000.00		
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		50,000.00	
<b>351001</b>	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	50,000.00		
	<b>Servicios Oficiales</b>		150,000.00	
<b>381001</b>	Gastos de ceremonial	150,000.00		
	<b>Otros Servicios Generales</b>		20,000.00	
<b>392001</b>	Impuestos y derechos	20,000.00		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>1,640,798.79</b>	
	<b>Servicios Básicos</b>		640,000.00	
<b>311001</b>	Energía eléctrica	640,000.00		
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		430,000.00	
<b>351001</b>	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000.00		
<b>355001</b>	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	130,000.00		
<b>357001</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	200,000.00		
	<b>Servicios Oficiales</b>		515,798.79	
<b>381001</b>	Gastos de ceremonial	515,798.79		



	<b>Otros Servicios Generales</b>		55,000.00	
<b>392001</b>	Impuestos y derechos	55,000.00		
	<b>FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>5,911,000.00</b>	
	<b>Servicios Básicos</b>		715,000.00	
<b>311001</b>	Energía eléctrica	550,000.00		
<b>314001</b>	Telefonía tradicional	75,000.00		
<b>315001</b>	Telefonía celular	90,000.00		
	<b>Servicios de Arrendamiento</b>		404,000.00	
<b>321001</b>	Arrendamiento de terrenos	329,000.00		
<b>322001</b>	Arrendamiento de edificios	75,000.00		
	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>		50,000.00	
<b>339001</b>	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	50,000.00		
	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>		90,000.00	
<b>344001</b>	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	80,000.00		
<b>347001</b>	Fletes y maniobras	10,000.00		
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		1,766,000.00	
<b>351001</b>	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	200,000.00		
<b>353001</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	16,000.00		
<b>355001</b>	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	500,000.00		
<b>357001</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	400,000.00		
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	650,000.00		
	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>		75,000.00	
<b>363001</b>	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	75,000.00		
	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>		375,000.00	
<b>375001</b>	Viáticos en el país	375,000.00		
	<b>Servicios Oficiales</b>		2,320,000.00	
<b>381001</b>	Gastos de ceremonial	1,850,000.00		
<b>382001</b>	Gastos de orden social y cultural	470,000.00		
	<b>Otros Servicios Generales</b>		116,000.00	
<b>392001</b>	Impuestos y derechos	116,000.00		



	<b>IEPS</b>		<b>462,393.00</b>	
	<b>Servicios Oficiales</b>		462,393.00	
<b>381001</b>	Gastos de ceremonial	462,393.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>1,910,000.00</b>	
	<b>Servicios Básicos</b>		1,810,000.00	
<b>311001</b>	Energía eléctrica	1,810,000.00		
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>		100,000.00	
<b>355001</b>	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	80,000.00		
<b>357001</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	20,000.00		
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>11,685,377.21</b>
	<b>REPO</b>		<b>1,261,173.00</b>	
	<b>Ayudas Sociales</b>		1,261,173.00	
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	1,261,173.00		
	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>1,375,000.00</b>	
	<b>Ayudas Sociales</b>		1,375,000.00	
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	1,375,000.00		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIÓN</b>		<b>1,999,497.21</b>	
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		1,749,497.21	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	1,749,497.21		
	<b>Ayudas Sociales</b>		250,000.00	
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	250,000.00		
	<b>FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>1,503,446.00</b>	
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		833,446.00	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	833,446.00		
	<b>Ayudas Sociales</b>		670,000.00	
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	250,000.00		
<b>442001</b>	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	84,029.30		



<b>443001</b>	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	335,970.70		
	<b>INVDG</b>		<b>781,216.00</b>	
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		781,216.00	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	781,216.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>4,765,045.00</b>	
	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		4,765,045.00	
<b>415001</b>	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	4,765,045.00		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>2,311,755.00</b>
	<b>REPO</b>		<b>1,340,000.00</b>	
	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		-	
	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>		140,000.00	
<b>542001</b>	Carrocerías y remolques	140,000.00		
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		1,200,000.00	
<b>563000</b>	Maquinaria y equipo de construcción	1,200,000.00		
	<b>FOFYR</b>		<b>379,200.00</b>	
	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		100,000.00	
<b>515001</b>	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00		
	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>		279,200.00	
<b>541001</b>	Automóviles y camiones	279,200.00		
	<b>FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>25,000.00</b>	
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		25,000.00	
<b>562002</b>	Maquinaria y equipo industrial	25,000.00		
	<b>ISAN</b>		<b>50,000.00</b>	
	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		50,000.00	
<b>511001</b>	Muebles de oficina y estantería	50,000.00		
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>517,555.00</b>	
	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>		500,400.00	



<b>541001</b>	Automóviles y camiones	500,400.00		
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		17,155.00	
<b>565001</b>	Equipo de comunicación y telecomunicación	17,155.00		
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>13,438,591.00</b>
	<b>FAISM</b>		<b>13,438,591.00</b>	
	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>		12,838,591.00	
<b>611000</b>	Edificación habitacional	402,196.00		
<b>613001</b>	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,327,322.97		
<b>614001</b>	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	9,356,547.07		
<b>615001</b>	Construcción de vías de comunicación	1,570,000.00		
<b>617001</b>	Instalaciones y equipamiento en construcciones	182,524.96		
	<b>Obra Pública en bienes propios</b>		600,000.00	
<b>624001</b>	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	300,000.00		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	300,000.00		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>66,338,387.00</b>

Derechos Enterados. 11-12-2018



**COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, LOS CC. PROF. LUIS FROYLAN ANGELES HERNANDEZ, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ING PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA; LIC. JESICA HERNANDEZ AYALA, SINDICA PROCURADORA; LIC. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA, TESORERO MUNICIPAL; ARQ. JOSE DAMACENO LOPEZ MORENO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, Y C. JUAN MEJIA TREJO, REGIDOR DE LA ZONA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

EN ESTE ACTO, SE PUNTUALIZAN LOS SALARIOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, SALARIOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	R.F.C.	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL DE PERCEPCIONES ANUAL CON AGUINALDO
CP AARON HERNANDEZ MONTER	HEMA6303135A1	DIRECTOR GENERAL	01/07/2017	\$12,754.72	12,754.72	25,509.44	\$178,566.08
AYDE GOMEZ PEREZ	GOPA841217	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/01/2010	\$7,736.18	7,736.18	15,472.36	\$108,306.52
ALFONSO CHAVEZ CRUZ	CACX630123	FONTANERO	01/09/2016	\$5,079.58	5,079.58	10,159.16	\$71,114.12

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		\$365,033.50		81.42%
	REPO	\$365,033.50		100.00%	
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		\$62,400.00		13.92%
	REPO	\$62,400.00		100.00%	
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		\$20,927.21		4.67%
	REPO	20,927.21		100.00%	
TOTAL		\$448,360.71	\$448,360.71		100.00%



POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019, SUMAN UN TOTAL DE \$ 448,360.71 (SON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 71/100 M. N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS, EL ANALITICO POR DEPENDENCIA; RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL, ANALITICO DE PLAZAS, PLANTILLA DE PERSONAL GENERAL, TABULADOR DE SALARIOS, PRESUPUESTO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA, Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

**SE HACE NOTAR QUE LA PRESENTE ACTA ES EN REPLICA AL ACTA DE LA SESION DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018, DONDE SE APROBO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL TABULADOR CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE DICHA SESION.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:22 HORAS DEL DÍA 08 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

**PROF. LUIS FROYLAN ANGELES HERNANDEZ, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RÚBRICA; ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO.- RÚBRICA; LIC. JESICA HERNANDEZ AYALA, SÍNDICA PROCURADORA.- RÚBRICA; LIC. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA, TESORERO MUNICIPAL, RÚBRICA; ING. LUIS DAMACENO LOPEZ MORENO, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES.- RÚBRICA; C. JUAN MEJIA TREJO, REGIDOR MUNICIPAL Y DE LA ZONA.- RÚBRICA.**



COMISION DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	<b>(REPO)</b>			
1.0.0.0	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			\$365,033.50
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$306,845.76	
113	Sueldos base al personal permanente	\$306,845.76		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$1,500.00	
122	Sueldos base al personal eventual	\$1,500.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$56,187.74	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$56,187.74		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$500.00	
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$500.00		
2.0.0.0	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>			\$62,400.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$500.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$500.00		
2200	Alimentos y Utensilios		\$500.00	
221	Productos alimenticios para personas	\$500.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$6,400.00	
246	Material eléctrico y electrónico	\$700.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$3,500.00		
248	Materiales Complementarios	\$1,300.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$900.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$55,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$55,000.00		
3.0.0.0	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			20,927.21
3100	Servicios Básicos		3,000.00	
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$3,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		5,000.00	
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$5,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		6,000.00	
347	Fletes y maniobras	\$6,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		5,927.21	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$5,927.21		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		1,000.00	
375	Viáticos en el país	\$1,000.00		
GRAN TOTAL				\$448,360.71

**PROF. LUIS FROYLAN ANGELES HERNANDEZ, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RÚBRICA; ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO.- RÚBRICA; LIC. JESICA HERNANDEZ AYALA, SÍNDICA PROCURADORA.- RÚBRICA; LIC. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA, TESORERO MUNICIPAL, RÚBRICA; ING. LUIS DAMACENO LOPEZ MORENO, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES.- RÚBRICA; C. JUAN MEJIA TREJO, REGIDOR MUNICIPAL Y DE LA ZONA.- RÚBRICA.**

Derechos Enterados. 14-12-2018



**MUNICIPIO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO., LOS CC. LIC. ROSENDO HERNANDEZ MANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; YADIRA ARISBETH QUINTERO HERNANDEZ, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: AVIMAEEL CABRERA GOMEZ, MARIA ELIA MARTINEZ AUSTRIA, CAROLINO BAUTISTA ROSALES, LUCIA GONZALEZ COVARRUBIAS, LUIS HINOJOSA MARTINEZ, BEYRA ELIZABETH CRUZ MARTINEZ, RUTILIO HERNANDEZ MARTINEZ, HUMBERTO CASTAÑON GARCIA, CONSTANSA LEON SANCHEZ, MIGUELA RUBIO DIONICIO, BRISEYDA CASTILLO ZENIL, LUIS MORALES RUBIO; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<b><u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$20,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$503,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,025,500.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$685,708.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$557,192.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL DE REPO</b>	<b>\$2,791,400.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$27,290,712.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$595,395.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,790,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,880,868.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL DE FGP</b>	<b>\$31,556,975.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,771,338.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,359,576.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,476,679.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,975,900.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
	<b>TOTAL DE FFM</b>	<b>\$15,583,493.00</b>



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS	SERVICIOS GENERALES	\$472,341.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$110,000.00
	<b>TOTAL DE IEPS TABACOS</b>	<b>\$582,341.00</b>
COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,873.00
	<b>TOTAL DE CISAN</b>	<b>\$58,873.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$510,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$110,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$142,475.00
	<b>TOTAL DE FOFYR</b>	<b>\$762,475.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$76,577,457.00
	<b>TOTAL DE FAISM</b>	<b>\$76,577,457.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$10,837,484.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,832,936.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,358,352.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,580,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$68,722.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL DE FORTAMUN</b>	<b>\$18,677,494.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$289,844.00
	<b>TOTAL DE ISAN:</b>	<b>\$289,844.00</b>



INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$370,008.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$20,000.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$821,147.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL DE IVFGD:</b>	<b>\$1,211,155.00</b>
ISR PARTICIPABLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$960,000.00
ISR PARTICIPABLE	SERVICIOS GENERALES	\$200,000.00
ISR PARTICIPABLE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$200,000.00
ISR PARTICIPABLE	ADEFAS	\$440,000.00
	<b>TOTAL DE IVFGD:</b>	<b>\$1,800,000.00</b>
<b>TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:</b>		<b>\$149,891,507.00</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE **\$149,891,507.00** (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR

OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS, PRESUPUESTO CIUDADANO; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 06 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

\_\_\_\_\_  
LIC. ROSENDO HERNANDEZ MANILLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
C. YADIRA ARISBETH QUINTERO  
HERNANDEZ  
SÍNDICO PROCURADOR.  
RÚBRICA

C. AVIMAE CABRERA GOMEZ  
REGIDOR

C. MARIA ELIA MARTINEZ AUSTRIA  
REGIDOR  
RÚBRICA



C. CAROLINO BAUTISTA ROSALES  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. LUCIA GONZALEZ COVARRUBIAS  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. LUIS HINOJOSA MARTINEZ  
REGIDOR

C. BEYRA ELIZABETH CRUZ MARTINEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. RUTILIO HERNANDEZ MARTINEZ  
REGIDOR

C. HUMBERTO CASTAÑÓN GARCIA  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. CONSTANSA LEON SANCHEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. MIGUELA RUBIO DIONICIO  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. BRISEYDA CASTILLO ZENIL  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. LUIS MORALES RUBIO  
REGIDOR  
RÚBRICA

---

Derechos Enterados. 10-12-2018

---



Acta de sesión Ordinaria SO/05/2018 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del día 14 (Catorce) de Noviembre del 2018 (Dos mil dieciocho), en la Sala de Juntas del Interior de las Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ubicadas en la planta baja de las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Boulevard Nuevo San Nicolás C.P. 43640, con el objeto de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria: reunidos en este acto el **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **Lic. Ivone Laguna Hernández** Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; el **Lic. Jorge Jiménez Méndez**, Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **Regidora Erika Solano Hernández** Presidenta en Asistencia Social y de Comisión en el Sistema DIF Municipal y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo**, Directora General de Administración Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, lo anterior con el objeto de celebrar la quinta sesión ordinaria la cual fue convocada por la Secretaria de la Junta de Gobierno y Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- **Pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno.**
- 2.- **Verificación del Quórum legal.**
- 3.- **Instalación legal de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación del orden del día.**
- 5.- **Presentación, discusión y su caso la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.**
- 7.- **Asuntos Generales.**
- 6.- **Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procede a dar la bienvenida a los presentes a la quinta sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno, agradeciendo su presencia y sede el uso de la voz a la **Lic. Ivone Laguna Hernández**, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar:

1.- **Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.** En el punto número uno, del orden del día y en cumplimiento de sus funciones como Secretaria General, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, una vez realizado lo anterior, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

1.- **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Secretario de Desarrollo Humano y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente

2.- **La Lic. Ivone Laguna Hernández**, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la de la voz presente

3.- **Lic. Jorge Jiménez Méndez**, Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente

4.- **Regidora Erika Solano Hernández** Presidenta en Asistencia Social y de Comisión en el Sistema DIF Municipal y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente



5.- **L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo**, Directora General de Administración Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente

**2.- Verificación de Quórum Legal.** - Haciéndose constatado la presencia de 5 integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, se declaró la existencia del **Quórum Legal**, con lo que queda desahogado el punto número 2 del Orden del día.

**3.- Instalación legal de la Sesión.-** En uso de la palabra la **Lic. Ivone Laguna Hernández**, solicita al **C. Rodrigo Fragoso Marroquín** Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realice la instalación legal de la quinta sesión ordinaria del año 2018, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En este acto el **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Presidente de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procedió a realizar la instalación legal de la sesión referente al punto número tres del orden del día.

Siendo las 9:30 (Nueve horas treinta minutos) se da por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta quinta sesión ordinaria del H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.

**4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Atendiendo al punto número cuatro relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, se somete a votación dicho orden; Quedando de la siguiente manera:

- 1.- **Pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno.**
- 2.- **Verificación del quórum legal.**
- 3.- **Instalación legal de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación del orden del día.**
- 5.- **Presentación, discusión y su caso la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo**
- 6.- **Asuntos Generales.**
- 7.- **Clausura de la Sesión.**

Concluida la lectura se somete a votación la orden del día, solicitando a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de la misma lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.- En vista de lo anterior el **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Presidente de la Junta de Gobierno declaró aprobado por unanimidad el orden del día, por los integrantes de la Junta de Gobierno.

**ACUERDO SO/05/01/2018.-** *Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo para los fines legales que haya lugar*

**6.- Asuntos Generales.-** Atendiendo al punto número seis del orden del día referente a los asuntos generales la Secretaria de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno si alguien quiere tratar algún punto en asuntos generales lo manifieste levantando la mano, no habiendo asuntos que tratar por los integrantes de la Junta de Gobierno se declara por desahogado este punto.

**7.- Clausura de la Sesión.** Acto seguido en uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, informa al Presidente de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que se solicita, la clausura de los trabajos en esta quinta sesión ordinaria.

En uso de la voz el **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Presidente de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo referente al punto número seis del orden del día, manifiesto que siendo las 11:48 (Once horas con cuarenta y ocho minutos) del día 14 (Catorce) de Noviembre del 2018 (dos mil dieciocho) y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, doy por terminada y clausurada la presente sesión ordinaria de H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el



Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se han tomado.

**C. RODRIGO FRAGOSO MARROQUIN** Secretario de Desarrollo Humano y social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Lic. Ivone Laguna Hernández, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Lic. Jorge Jiménez Méndez Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Regidora Erika Solano Hernández Presidenta en Asistencia Social y de Comisión en el Sistema DIF Municipal y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo Directora General de Administración Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.  
RUBRICA

**C. RODRIGO FRAGOSO MARROQUIN**

Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.  
Rúbrica

**Lic. Ivone Laguna Hernández**

Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.  
Rúbrica

**Lic. Jorge Jiménez Méndez**

Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.  
Rúbrica

**Regidora Erika Solano Hernández**

Presidenta en Asistencia Social y de Comisión en el Sistema DIF Municipal y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.  
Rúbrica

**L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo**

Directora General de Administración Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.  
Rúbrica



Formato : PE-01

<b>ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.</b>				
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019</b>				
<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1000</b>	<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>			<b>\$16,332,678.00</b>
	<b><u>REPO</u></b>		<b>\$878,500.00</b>	
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>	<b>\$878,500.00</b>		
	Honorarios asimilables a salarios			
	Retribuciones por servicios de carácter social	\$878,500.00		
	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>\$0.00</b>		
	Indemnizaciones	\$0.00		
	<b><u>SUBSIDIO</u></b>		<b>\$15,454,178.00</b>	
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>	<b>\$12,223,464.00</b>		
	Sueldos base al personal permanente	\$12,223,464.00		
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>\$2,342,830.00</b>		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$2,342,830.00		
	Compensaciones	\$0.00		
	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>\$275,202.00</b>		
	Indemnizaciones	\$160,129.00		
	Otras prestaciones sociales y económicas	\$115,073.00		
	<b>Previsiones</b>	<b>\$612,682.00</b>		
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$612,682.00		
<b>2000</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>			<b>\$4,684,022.00</b>
	<b><u>REPO</u></b>		<b>\$4,684,022.00</b>	
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$446,276.00</b>		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$273,877.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$32,749.00		
	Material de limpieza y mantenimiento de equipos de computo	\$0.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$3,500.00		
	Material de limpieza	\$136,150.00		



	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00		
	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>\$4,085,796.00</b>		
	Productos alimenticios para personas	\$4,050,796.00		
	Productos alimenticios para animales			
	Utensilios para el servicio de alimentación	\$35,000.00		
	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>	<b>\$63,900.00</b>		
	Vidrio y productos de vidrio	\$2,500.00		
	Material eléctrico y electrónico	\$15,400.00		
	Materiales complementarios	\$0.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$46,000.00		
	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>\$50,800.00</b>		
	Medicinas y productos farmacéuticos	\$15,600.00		
	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$30,500.00		
	Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	\$4,700.00		
	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$1,500.00</b>		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,500.00		
	Carbón y sus derivados			
	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$21,500.00</b>		
	Vestuario y uniformes	\$19,000.00		
	Prendas de seguridad y protección personal	\$2,500.00		
	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>	<b>\$14,250.00</b>		
	Herramientas menores	\$6,500.00		
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	\$7,750.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00		
	Otras refacciones y accesorios menores	\$0.00		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			\$1,756,487.00
	REPO		\$1,756,487.00	
	Servicios Básicos	\$251,490.00		
	Gas	\$195,561.00		
	Telefonía tradicional	\$40,179.00		
	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$680.00		
	Servicios de acceso de internet, redes y procesamientos de información	\$15,070.00		
	Servicios de Arrendamiento	\$205,350.00		



	<b>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>	<b>\$146,350.00</b>		
	<b>Arrendamiento de equipo de transporte</b>	<b>\$27,000.00</b>		
	<b>Otros arrendamientos</b>	<b>\$32,000.00</b>		
	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$153,681.00</b>		
	<b>Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</b>	<b>\$0.00</b>		
	<b>Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</b>	<b>\$22,200.00</b>		
	<b>Servicios de capacitación</b>	<b>\$8,020.00</b>		
	<b>Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</b>	<b>\$123,461.00</b>		
	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>\$6,000.00</b>		
	<b>Fletes y maniobras</b>	<b>\$6,000.00</b>		
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$451,072.00</b>		
	<b>Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</b>	<b>\$236,000.00</b>		
	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>	<b>\$14,000.00</b>		
	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</b>	<b>\$0.00</b>		
	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>\$37,200.00</b>		
	<b>Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</b>	<b>\$129,000.00</b>		
	<b>Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</b>	<b>\$2,500.00</b>		
	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramientas</b>	<b>\$4,300.00</b>		
	<b>Servicios de jardinería y fumigación</b>	<b>\$28,072.00</b>		
	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>\$276,000.00</b>		
	<b>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</b>	<b>\$276,000.00</b>		
	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>\$63,894.00</b>		
	<b>Viáticos en el país</b>	<b>\$63,894.00</b>		
	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$344,000.00</b>		
	Gastos de ceremonial	\$0.00		



	Gastos de orden social y cultural	\$344,000.00		
	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$5,000.00</b>		
	Impuestos y derechos	\$5,000.00		
	Otros servicios generales			
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>\$1,298,569.00</b>
	<b>REPO</b>		<b>\$1,027,746.00</b>	
	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$1,027,746.00</b>		
	Ayudas sociales a personas	\$1,027,746.00		
	<b>SUBSIDIO</b>		<b>\$270,823.00</b>	
	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$0.00</b>		
	Ayudas sociales a personas			
	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$270,823.00</b>		
	Pensiones	\$270,823.00		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>\$94,535.00</b>
	<b>REPO</b>		<b>\$94,535.00</b>	
	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$15,000.00</b>		
	Muebles de oficina y estantería	\$12,000.00		
	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$3,000.00		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00		
	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>\$79,535.00</b>		
	Aparatos deportivos	\$40,000.00		
	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$39,535.00		
	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>\$0.00</b>		
	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$24,166,291.00</b>

Derechos Enterados. 06-12-2018



**MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO.**

**ACTA DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HGO., LOS CC. MANOLO GUTIERREZ HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CATALINA RAMIREZ RAMIREZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES RUBEN MARTINEZ MARTINEZ, CECILIA BAUTISTA HERNANDEZ, JULIO HERNANDEZ CATARINA, TERESITA DE JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ, BRIGIDO BAUTISTA JUANA, MARGARETH YOZZUNI GARCIA BUSTOS, SILVERIO BAUTISTA MAGDALENA, MANOLO CABRERA SANTIAGO, FLORENCIO DE LA CRUZ CATARINA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y/O APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
RECURSOS PROPIOS 2019	SERVICIOS PERSONALES	00.00
RECURSOS PROPIOS 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$682,943.95
RECURSOS PROPIOS 2019	SERVICIOS GENERALES	\$182,944.00
RECURSOS PROPIOS 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
RECURSOS PROPIOS 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,205,000.00
RECURSOS PROPIOS 2019	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
RECURSOS PROPIOS 2019	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
RECURSOS PROPIOS 2019	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
RECURSOS PROPIOS 2019	DEUDA PÚBLICA	00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$2,070,887.95</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019	SERVICIOS PERSONALES	\$24,168,365.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019	SERVICIOS GENERALES	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019	DEUDA PÚBLICA	00.00



	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$24,168,365.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2019	SERVICIOS PERSONALES	\$1,585,803.07
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,756,704.46
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2019	SERVICIOS GENERALES	\$6,904,296.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$724,549.47
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2019	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2019	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2019	DEUDA PÚBLICA	00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$12,971,353.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2019	SERVICIOS PERSONALES	00.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2019	SERVICIOS GENERALES	\$136,600.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$293,125.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2019	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2019	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2019	DEUDA PÚBLICA	00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$429,725.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	SERVICIOS PERSONALES	00.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	SERVICIOS GENERALES	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$218,936.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$218,936.00</b>



COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	SERVICIOS PERSONALES	00.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	SERVICIOS GENERALES	00.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$41,125.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2019	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$41,125.00</b>
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2019	SERVICIOS PERSONALES	00.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$00.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2019	SERVICIOS GENERALES	\$1,600,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$00.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$00.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2019	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2019	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	00.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2019	DEUDA PÚBLICA	00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$1,600,000.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN 2019	SERVICIOS PERSONALES Y	0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$50,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN 2019	SERVICIOS GENERALES	\$60,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS Y	\$146,254.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN 2019	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN 2019	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	00.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN 2019	DEUDA PÚBLICA	00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$256,254.00</b>



FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2019	SERVICIOS PERSONALES	\$8,788,557.60
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$752,566.40
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2019	SERVICIOS GENERALES	\$2,416,205.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$40,000.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2018	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2019	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2019	DEUDA PÚBLICA	00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$11,997,329.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	SERVICIOS PERSONALES	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	SERVICIOS GENERALES	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	INVERSIÓN PÚBLICA	\$62,093,304.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019	DEUDA PÚBLICA	00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$62,093,304.00</b>
IMPUESTOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2019	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
MPUESTOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$150,000.00



IMPUESTOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2019	SERVICIOS GENERALES	\$51,286.00
IMPUESTOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$600,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$801,286.00</b>
FONDO DE COMPENSACION 2019	SERVICIOS PERSONALES	00.00
FONDO DE COMPENSACION 2019	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$400,000.00
FONDO DE COMPENSACION 2019	SERVICIOS GENERALES	\$200,000.00
FONDO DE COMPENSACION 2019	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	00.00
FONDO DE COMPENSACION 2019	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$600,000.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		\$117,248,564.95
(CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS .95/100 M.N.)		

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE \$117,248,564.95 (CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS .95/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO; MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

-NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 10 DEL MISMO MES Y AÑO , FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----

LOS CC. MANOLO GUTIERREZ HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RUBRICA, CATALINA RAMIREZ RAMIREZ SÍNDICO PROCURADOR; RUBRICA, RUBEN MARTINEZ MARTINEZ REGIDOR; RUBRICA, CECILIA BAUTISTA HERNANDEZ REGIDOR; RUBRICA, JULIO HERNANDEZ CATARINA REGIDOR, TERESITA DE JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ REGIDOR; RUBRICA, BRIGIDO BAUTISTA JUANA REGIDOR; RUBRICA, MARGARETH YOZZUNI GARCIA BUSTOS REGIDOR; RUBRICA, SILVERIO BAUTISTA MAGDALENA REGIDOR; RUBRICA, MANOLO CABRERA SANTIAGO REGIDOR; RUBRICA, FLORENCIO DE LA CRUZ CATARINA REGIDOR; RUBRICA.



Formato : PE-01

**AYUNTAMIENTO DE: XOCHIATIPAN HIDALGO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**



CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>\$34,542,725.67</b>
	<b>FGP</b>		<b>\$24,168,365.00</b>	
<b>110000</b>	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>	<b>\$20,254,628.42</b>		
<b>111000</b>	Dietas	\$2,438,677.93		
<b>113000</b>	Sueldos	\$17,815,950.49		
<b>130000</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>\$3,913,736.58</b>		
<b>132000</b>	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$3,913,736.58		
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
	<b>FORTAMUN</b>		<b>\$8,788,557.60</b>	
<b>110000</b>	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>	<b>\$7,445,941.62</b>		
<b>113001</b>	Sueldos	\$7,445,941.62		
<b>130000</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>\$1,342,615.97</b>		
<b>132000</b>	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,342,615.97		
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
	<b>FFM</b>		<b>\$100,000.00</b>	
<b>160000</b>	<b>Previsiones</b>	<b>\$100,000.00</b>		
<b>161000</b>	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$100,000.00		
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
	<b>FFM</b>		<b>\$1,485,803.07</b>	
<b>130000</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>\$1,455,768.27</b>		
<b>132000</b>	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,455,768.27		
<b>110000</b>	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>	<b>\$30,034.80</b>		
<b>113001</b>	Sueldos	\$30,034.80		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>\$5,392,214.81</b>



	<b>FFM</b>		<b>\$3,756,704.46</b>	
<b>210000</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$514,500.00</b>		
<b>2110000</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$149,000.00		
<b>214000</b>	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$305,500.00		
<b>216000</b>	Material de limpieza	\$30,000.00		
<b>217000</b>	Materiales y útiles de enseñanza	\$30,000.00		
<b>220000</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>\$411,000.00</b>		
<b>221000</b>	Productos alimenticios para personas	\$411,000.00		
<b>240000</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>	<b>\$169,213.00</b>		
<b>241000</b>	Productos minerales no metálicos	\$2,588.00		
<b>242000</b>	Cemento y productos de concreto	\$20,000.00		
<b>243000</b>	cal, yeso y otros productos	\$5,185.00		
<b>244000</b>	Madera y productos de madera	\$32,000.00		
<b>246000</b>	Material eléctrico	\$23,610.00		
<b>247000</b>	Artículos metálicos para la construcción	\$13,830.00		
<b>249000</b>	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$72,000.00		
<b>250000</b>	<b>productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>\$7,258.00</b>		
<b>252000</b>	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$1,108.00		
<b>256000</b>	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$6,150.00		
<b>260000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$2,524,552.46</b>		
<b>261000</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,524,552.46		
<b>270000</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$56,170.00</b>		
<b>271000</b>	Vestuario y uniformes	\$30,000.00		
<b>272000</b>	Prendas de seguridad y protección personal	\$23,000.00		
<b>273000</b>	Artículos deportivos	\$3,000.00		
<b>274000</b>	Productos textiles	\$170.00		
<b>290000</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>	<b>\$74,011.00</b>		
<b>291001</b>	Herramientas menores	\$35,000.00		



<b>292001</b>	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,111.00		
<b>294001</b>	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$21,900.00		
296001	Refacciones de edificios	\$5,000.00		
<b>298001</b>	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$10,000.00		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	<b>REPO</b>		<b>\$682,943.95</b>	
<b>210000</b>	<u>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</u>	<b>\$0.00</b>		
<b>214000</b>	<b>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</b>			
<b>220000</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>\$90,000.00</b>		
<b>221001</b>	Productos alimenticios para personas	\$90,000.00		
<b>240000</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>\$68,000.00</b>		
<b>241000</b>	Productos minerales no metálicos	\$8,000.00		
<b>242000</b>	Cemento y productos de concreto	\$20,000.00		
<b>247000</b>	Artículos metálicos para la construcción	\$40,000.00		
<b>249000</b>	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
<b>260000</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>\$504,943.95</b>		
<b>261001</b>	Combustibles y lubricantes	\$504,943.95		
<b>290000</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>\$20,000.00</b>		
<b>291000</b>	Herramientas menores	\$20,000.00		
<b>298000</b>	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			
<b>298001</b>	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	<b>IVFGD</b>		<b>\$150,000.00</b>	
<b>210000</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$50,000.00</b>		
<b>2110000</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$50,000.00		



<b>220000</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>\$100,000.00</b>		
<b>221001</b>	Productos alimenticios para personas	\$100,000.00		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>\$752,566.40</b>	
<b>210000</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$84,000.00</b>		
<b>211001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$33,000.00		
<b>214001</b>	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$46,000.00		
217000	Materiales y útiles de enseñanza	\$5,000.00		
<b>220000</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>\$110,000.00</b>		
<b>221001</b>	Productos alimenticios para personas	\$110,000.00		
<b>240000</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>\$28,740.00</b>		
243000	Cal, yeso y productos de yeso	\$10,000.00		
<b>249001</b>	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$18,740.00		
<b>250000</b>	<b>productos quimicos, farmaceuticos y de labarotario</b>	<b>\$102,326.40</b>		
<b>253001</b>	Medicinas y productos farmaceuticos	\$94,326.40		
<b>254000</b>	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$8,000.00		
<b>256000</b>	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			
<b>260000</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>\$350,000.00</b>		
<b>261001</b>	Combustibles y lubricantes	\$350,000.00		
<b>270000</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$51,500.00</b>		
<b>271001</b>	Vestuario y uniformes	\$30,000.00		
<b>272001</b>	Prendas de seguridad y proteccion personal	\$21,500.00		
<b>290000</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>	<b>\$20,000.00</b>		
<b>291001</b>	Herramientas menores	\$20,000.00		
<b>290000</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>\$6,000.00</b>		



294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$6,000.00		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	<b>FOFIR</b>		<b>\$50,000.00</b>	
<b>210000</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$50,000.00</b>		
<b>211000</b>	Materiales útiles y equipos menores de oficina	\$50,000.00		
<b>214000</b>	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>11,751,331.00</b>
	<b>FFM</b>		<b>\$6,904,296.00</b>	
<b>310000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$230,000.00</b>		
<b>314000</b>	Servicio Telefonico Tradicional	\$15,000.00		
<b>317000</b>	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$215,000.00		
<b>320000</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>\$2,349,636.00</b>		
<b>321000</b>	Arrendamiento de terrenos	\$45,000.00		
<b>322000</b>	Arrendamiento de edificios	\$250,000.00		
<b>325000</b>	Arrendamiento de equipo de transporte	\$290,000.00		
<b>326000</b>	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,300,000.00		
<b>327000</b>	Arrendamiento de activos intangibles	\$153,236.00		
<b>329000</b>	Otros arrendamientos	\$311,400.00		
<b>330000</b>	<b>Servicios profesionales científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>\$502,000.00</b>		
<b>331000</b>	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$12,000.00		
<b>333000</b>	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$8,000.00		
<b>334000</b>	Servicios de capacitación	\$43,000.00		
<b>335000</b>	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$5,000.00		
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$364,000.00		
336002	Formas valoradas	\$70,000.00		



<b>340000</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>\$93,000.00</b>		
<b>345000</b>	Seguro de bienes patrimoniales			
<b>345001</b>	Seguros	\$90,000.00		
<b>347000</b>	Fletes y maniobras	\$3,000.00		
<b>350000</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$503,916.00</b>		
<b>352000</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$2,006.00		
<b>353000</b>	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$8,555.00		
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$418,355.00		
355002	Reparación Mayor de Vehículos	\$75,000.00		
<b>36000</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>\$470,944.00</b>		
<b>361000</b>	Difusion de programas y actividades gubernamentales	\$470,944.00		
<b>370000</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>\$364,800.00</b>		
<b>372000</b>	Pasajes terrestres	\$79,800.00		
<b>375000</b>	Viáticos en el país	\$285,000.00		
<b>380000</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$950,000.00</b>		
<b>382002</b>	Eventos Culturales	\$950,000.00		
<b>390000</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$1,440,000.00</b>		
<b>392000</b>	Impuestos y derechos	\$20,000.00		
<b>398000</b>	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	\$1,335,000.00		
<b>399000</b>	Otros servicios generales	\$85,000.00		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
	FORTAMUN-DF		<b>\$2,416,205.00</b>	
<b>310000</b>	<b>servicios básicos</b>	<b>\$2,100,000.00</b>		
<b>311001</b>	Servicio de Energía eléctrica	\$2,100,000.00		
<b>330000</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>\$205.00</b>		
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$205.00		
<b>370000</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>\$51,000.00</b>		



<b>372000</b>	Pasajes terrestres	\$29,000.00		
<b>375001</b>	Viáticos en el país	\$22,000.00		
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>\$30,000.00</b>		
382002	Eventos Culturales	\$30,000.00		
<b>390000</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$235,000.00</b>		
392006	pago de derechos	\$85,000.00		
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	\$150,000.00		
<b>399000</b>	Otros servicios generales			
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
	REPO		<b>\$182,944.00</b>	
<b>320000</b>	Servicios de arrendamiento	<b>\$70,000.00</b>		
<b>329000</b>	Otros arrendamientos	\$70,000.00		
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>\$110,000.00</b>		
382002	Eventos Culturales	\$110,000.00		
<b>390000</b>	Otros servicios generales	<b>\$2,944.00</b>		
<b>392000</b>	Impuestos y derechos	\$2,944.00		
<b>300000</b>	SERVICIOS GENERALES			
	FOFIR		<b>\$60,000.00</b>	
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>\$60,000.00</b>		
<b>382000</b>	Gastos de orden social y cultural	\$60,000.00		
<b>300000</b>	SERVICIOS GENERALES			
	ISR		<b>\$1,600,000.00</b>	
<b>320000</b>	Servicios de Arrendamiento	<b>\$1,600,000.00</b>		
<b>326000</b>	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,600,000.00		
<b>380000</b>	Servicios oficiales			
<b>382000</b>	Gastos de orden social y cultural			
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
	IEPS		<b>\$136,600.00</b>	
<b>320000</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>\$26,600.00</b>		
<b>329000</b>	Otros arrendamientos	\$26,600.00		
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>\$110,000.00</b>		
<b>382002</b>	<b>Eventos Culturales</b>	<b>\$110,000.00</b>		
<b>300000</b>	SERVICIOS GENERALES			



	<b>IVFGD</b>		<b>\$51,286.00</b>	
<b>380000</b>	Servicios oficiales	<b>\$51,286.00</b>		
<b>382000</b>	Gastos de orden social y cultural	\$51,286.00		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$400,000.00</b>	
	FOCOM			
<b>310000</b>	servicios básicos	<b>\$400,000.00</b>		
<b>311000</b>	Energía eléctrica	\$400,000.00		
<b>400000</b>	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			<b>3,837,551.51</b>
	<b>FORTAMUN</b>		<b>\$40,000.00</b>	
<b>440000</b>	Ayudas Sociales	<b>\$40,000.00</b>		
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	\$40,000.00		
<b>400000</b>	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	FFM		<b>\$724,549.47</b>	
<b>440000</b>	Ayudas Sociales	<b>\$724,549.47</b>		
<b>441000</b>	Ayudas sociales a personas	\$500,000.00		
<b>442000</b>	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$94,549.47		
<b>443000</b>	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$130,000.00		
<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
	ISAN		\$218,936.00	
<b>440000</b>	Ayudas Sociales	<b>\$218,936.00</b>		
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	\$170,998.00		
<b>443001</b>	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$47,938.00		
<b>400000</b>	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	CISAN		<b>\$41,125.00</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$41,125.00</b>		
<b>441001</b>	Ayudas sociales a personas	\$41,125.00		



<b>400000</b>	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	<b>IVFGD</b>		<b>\$600,000.00</b>	
<b>440000</b>	Ayudas Sociales	<b>\$600,000.00</b>		
<b>441000</b>	Ayudas sociales a personas	\$300,000.00		
<b>443000</b>	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$300,000.00		
<b>400000</b>	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	<b>FOFIR</b>		<b>\$146,254.00</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$146,254.00</b>		
<b>441000</b>	Ayudas sociales a personas	\$146,254.00		
<b>400000</b>	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	<b>FOCOM</b>		<b>\$200,000.00</b>	
<b>440000</b>	Ayudas Sociales	<b>\$200,000.00</b>		
445002	subsidios a organizaciones diversas	\$200,000.00		
<b>400000</b>	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	<b>FAISM</b>		<b>\$1,573,562.04</b>	
<b>420000</b>	<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>\$1,573,562.04</b>		
<b>424000</b>	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$1,573,562.04		
<b>400000</b>	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	<b>IEPS</b>	<b>\$293,125.00</b>	<b>\$293,125.00</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>\$278,125.00</b>		
<b>441000</b>	Ayudas sociales a personas	\$278,125.00		
<b>443000</b>	<b>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</b>	<b>\$15,000.00</b>		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$15,000.00		



<b>50000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>\$1,205,000.00</b>
	REPO		<b>\$1,205,000.00</b>	
<b>510000</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$90,000.00</b>		
511000	Muebles de oficina y estantería	\$30,000.00		
<b>515000</b>	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$60,000.00		
<b>540000</b>	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>\$1,100,000.00</b>		
<b>541000</b>	Vehiculos y equipo terrestre	\$1,100,000.00		
591000	Software	<b>\$ 15,000.00</b>		
<b>600000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>			<b>\$60,519,741.96</b>
	FISM		<b>\$60,519,741.96</b>	
<b>610000</b>	Obra Pública en bienes de dominio público	\$60,519,741.96		
<b>611000</b>	Edificacion Habitacional	\$6,299,049.88		
<b>612000</b>	Edificacion no Habitacional	\$3,650,280.18		
<b>613000</b>	Construccion de obras para el abastecimiento de agua petroleo,gas, electricidad y telecomunicaciones	\$37,657,820.81		
<b>614000</b>	Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion	\$9,345,537.18		
<b>615000</b>	Construccion de vias de comunicacion	\$1,781,817.21		
<b>616000</b>	Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada	\$1,785,236.70		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$117,248,564.95</b>

Derechos Enterados. 11-12-2018



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

